

Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2024

Síntesis Ejecutiva



Glosario

AE	Personas de Apoyo en el Extranjero
AEC	Acta(s) de Escrutinio y Cómputo
ARE	Área(s) de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CVMRE	Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
EUA	Estados Unidos de América
FMEC	Persona(s) funcionaria(s) de Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
FMRV	Persona(s) funcionaria(s) de Módulo(s) Receptor(es) de Votación
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
INETEL	Centro de Atención Ciudadana INETEL
INE-Tláhuac	Instalaciones del INE ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
JGE	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Lineamientos	Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
LNE-Extranjero	
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Logística y plan de riesgos	Logística y plan de riesgos del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación a instalar en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
LOVEI	Lineamientos para el voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero
LOVP	Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana
LNE-Extranjero	Lista(s) Nominal(es) del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024

MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
Modelo de Voto Presencial	Modelo de operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
MRV	Módulo(s) Receptor(es) de Votación
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEP	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
PIT-VMRE	Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024
PPC	Proceso(s) de Participación Ciudadana
RE	Reglamento de Elecciones
SE	Supervisor/a Electoral
Solicitudes de inscripción	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero
SIVEI	Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
SIVPE	Sistema de Identificación para el Voto Presencial en el Extranjero
SPV	Sobre(s)-Postal(es)-Voto
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
SV	Sobre(s)-Voto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TGM	Talleres Gráficos de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1. Presentación

Con base en el artículo 329 de la LGIPE, en 2024 la ciudadanía mexicana en el extranjero tuvo la posibilidad de participar, por cuarta ocasión, en la renovación de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y, por segunda vez, en la de Senadurías.

De igual forma y dado que así lo disponen los marcos jurídicos locales, la ciudadanía pudo sufragar nuevamente en comicios estatales para la renovación de las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Diputación Migrante de la Ciudad de México y Diputaciones de Representación Proporcional de Jalisco; y, por primera vez, también pudo votar para elegir los cargos de Diputación Migrante de Oaxaca y Diputaciones de Representación Proporcional del Estado de México.

En ese sentido, este documento tiene como finalidad presentar las actividades, resultados y áreas de oportunidad más relevantes sobre el VMRE en el marco de los PEF y PEL 2023-2024.

En las siguientes líneas se abordará de manera sintética desde la planeación, coordinación y seguimiento hasta la evaluación del VMRE y las conclusiones de esta experiencia, con el objetivo de brindar un panorama general sobre la instrumentación del proyecto que, además, sea referencia para futuros análisis, innovaciones y propuestas de mejora a los distintos aspectos relacionados con el VMRE.

Cabe destacar que, en estas tareas desempeñaron una labor fundamental la DECEyEC, DEOE, DERFE, UTSI, CNCS y UTVOPL, así como las JLE del INE y los OPL de las entidades con voto extraterritorial y, de manera particular, para la ejecución de la modalidad de voto presencial, la SRE.

La supervisión y seguimiento de las actividades estuvieron a cargo de la CVME, así como, con el acompañamiento y colaboración de las Comisiones del CG del INE, de la CNV y de las representaciones de los partidos políticos en el marco de sus atribuciones.

2. Marco Jurídico

La planeación, organización y ejecución del proyecto del VMRE 2023-2024, se realizó en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia, en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos electorales en el ámbito de su competencia, así como los instrumentos de colaboración suscritos por el INE.

El artículo 35, fracción I de la **CPEUM** establece que es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones populares.

El Libro Sexto de la **LGIFE** (artículos del 329 al 356), establece las disposiciones relativas al VMRE, especificando el marco de actuación de las autoridades electorales y partidos políticos, así como los cargos a elegir; el procedimiento, requisitos y plazos para el registro de las personas residentes en el extranjero; las modalidades para la emisión del VMRE; la capacitación electoral; el escrutinio y cómputo; las campañas en el extranjero; los recursos para la implementación del VMRE; y lo relativo al VMRE en las entidades federativas.

El **fundamento legal de las entidades federativas** con VMRE en los PEL 2023-2024, para votar desde el extranjero se señala a continuación:

Tabla 1. FUNDAMENTO LEGAL DE LAS ENTIDADES CON PEL 2023-2024

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Chiapas	Gubernatura	Artículo 22, párrafo 1, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas Artículo 7, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Ciudad de México	Jefatura de Gobierno	Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1; 6, fracción I, 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
	Diputación Migrante	Artículo 7, apartado F, párrafo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1; 4; 6, fracción I, 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Guanajuato	Gubernatura	Artículo 23, párrafo 1, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Tabla 1. FUNDAMENTO LEGAL DE LAS ENTIDADES CON PEL 2023-2024

ENTIDAD	CARGO DE ELECCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
		Artículo 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
Jalisco	Gubernatura	Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
	Diputación de Representación Proporcional	Artículo 6, fracción II, incisos a) y e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículo 7. Párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
Estado de México	Diputación de Representación Proporcional	Artículo 10 del Código Electoral del Estado de México. Sentencia del juicio JDCL/83/2023 del Tribunal Electoral del Estado de México. Resolución INE/CG621/2023.
	Gubernatura	Artículo 14, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Artículo 6, párrafo 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
Oaxaca	Diputación Migrante	Artículo 24, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículos 2, fracción XIII Bis; 38, fracción LXVII; 173, párrafo 5, fracción IV; 271, y; 272 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
Puebla	Gubernatura	Artículo 324 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla.
Yucatán	Gubernatura	Artículo 7, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Artículos 1; 16, párrafo 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

El Libro Tercero, Título I, Capítulo IV del **RE**, regula los aspectos relativos a la organización del VMRE en los PEF y PEL (artículos 100 al 109), y el **Reglamento Interior del INE**, en el artículo 45, párrafos 1, incisos y), z) y aa) establece las atribuciones de la DERFE sobre la coordinación del VMRE y los programas y acciones permanentes de vinculación con la comunidad en el extranjero.

A su vez, el **Plan Estratégico del INE 2016-2026** aprobado mediante Acuerdo INE/CGCG870/2026 establece los objetivos estratégicos del INE a los cuales se alinearon las actividades del VMRE.

Por otra parte, la sentencia recaída en el expediente número **SUP-JDC-1076/2021 y acumulados** ordena la implementación de las tres modalidades que la LGIPE reconoce para el ejercicio del VMRE.

Los **LOVEI** aprobados el 9 de mayo de 2022 mediante Acuerdo INE/CG346/2022, establecen las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet en procesos electorales.

Los **LOVP** aprobados el 22 de agosto de 2022 mediante Acuerdo INE/CG597/2022, establecen las bases y los procedimientos para la organización del voto postal de las personas mexicanas en el extranjero para los PEF, PEL y, en su caso, PPC.

El 20 de septiembre de 2023, el CG aprobó el **Programa de Trabajo** de la CVMRE, con el objetivo general de supervisar, dar seguimiento y evaluar la coordinación y desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE en la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana; así como las acciones de difusión, comunicación, vinculación, acciones en plataformas digitales y educación electoral con la comunidad mexicana en el exterior para promover el VMRE, la credencialización en el extranjero y la emisión del voto en las modalidades previstas en la ley, con el fin de informar oportunamente y presentar informes y proyectos de acuerdo al CG, acerca de los trabajos, el avance y sus resultados durante su vigencia.

Este Programa de Trabajo consideró la presentación de informes mensuales y un informe final al CG, a la conclusión del proceso electoral.

3. Planeación, coordinación y seguimiento

3.1. CVMRE

A efecto de contar con una instancia de supervisión para los trabajos, actividades y proyectos relativos a la implementación del voto extraterritorial en los PEF y PEL 2023-2024, el 8 de septiembre de 2023 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG532/2023, la creación de la CVMRE conformada por el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza como Presidente, y como integrantes, por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordán y Claudia Zavala Pérez, y por el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura; además de las personas Consejeras del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, y cuya Secretaría Técnica recayó en la persona titular de la DERFE. La CVMRE entró en funciones el 9 de septiembre de 2023.

3.2. PIT-VMRE

A propósito de tener una adecuada planeación y ejecución del VMRE durante los PEF y PEL 2023-2024, resultó fundamental la generación de una planeación integral que permitiera realizar, de manera puntual y oportuna, las actividades relativas a la organización del VMRE, así como su debido seguimiento y evaluación. En la construcción de la planeación se requirió del trabajo conjunto y coordinado de las áreas del INE involucradas y de los OPL con VMRE en 2024.

El PIT-VMRE fue aprobado mediante Acuerdo INE/CG507/2023 el 25 de agosto de 2023, contemplando seis fases para el desarrollo de las actividades del proyecto:

Fase 1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE.

Fase 2. Promoción para registro, emisión del voto y resultados.

Fase 3. Registro y conformación de la LNE-Extranjero.

Fase 4. Organización para la emisión del VMRE.

Fase 5. Capacitación electoral e integración de MEC.

Fase 6. Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

Este instrumento representó un esfuerzo institucional para ejercer eficientemente los recursos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE, bajo los principios y valores institucionales.

Cabe destacar que el ejercicio de planeación logró el **cumplimiento del 100% de las acciones** contempladas en el PIT-VMRE.

3.3. Presupuesto para el proyecto del VMRE 2023-2024

Para ejecutar las actividades establecidas en el PIT-VMRE, cada área del INE involucrada integró su presupuesto según sus necesidades y atribuciones para los ejercicios de 2023 y 2024.

Durante 2023, el presupuesto aprobado fue de **35,827,030** pesos y el ejercido de **26,538,025** pesos. Para el 2024, el presupuesto contó con un total de **175,441,000 pesos aprobados** y **80,664,797 pesos ejercidos hasta julio 2024** (la cifra puede cambiar pues el proyecto administrativamente cierra hasta diciembre de 2024).

El **presupuesto aprobado** para el VMRE en los dos ejercicios (2023 y 2024) fue de **211,268,030 pesos** y el **ejercido a julio de 2024 es de 107,202,822 pesos**, donde el servicio de mensajería para el voto postal constituye el presupuesto más alto.

Comparando con la experiencia del VMRE 2017-2018 cuyo presupuesto ejercido ascendió, en números actuales¹, a 235,561,031 pesos, el **presupuesto en los PEF y PEL 2023-2024 representó una disminución de alrededor del 10.31%** respecto de lo ejercido, a números actuales. Además, el presupuesto de 2023-2024 fue menor y la participación mayor, pues en 2018 se recibieron, para la elección de Presidencia de la República, 98,470 votos; mientras que, en 2024 se recibieron 184,326 votos; es decir **con el 89.69% del presupuesto** anterior para una implementación federal, **se obtuvo el 87.2% más de votación**.

Igualmente, en el PEF 2017-2018 únicamente se instrumentó la modalidad postal, mientras que para el PEF 2023-2024 se implementaron las **tres modalidades de votación** establecidas en la LGIPE.

3.4. Preparación y aprobación de Acuerdos y documentos normativos

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LGIPE, el RE y el PIT-VMRE, se elaboraron y aprobaron más de 30 acuerdos por el máximo órgano de dirección del INE, la CVMRE, la CRFE, la JGE y la CNV, orientados a la organización del VMRE y a posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los connacionales en el exterior en los comicios federales y locales celebrados el 2 de junio de 2024, y que pueden ser ubicados en el siguiente enlace: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/>

3.5. Actividades de coordinación y seguimiento con áreas responsables del INE

Dada la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, se requirió del trabajo coordinado de la DECEyEC, DEOE, DERFE, UTSI, CNCS y DJ, así como de aquellas otras áreas del INE cuya participación resultó necesaria para la adecuada implementación del proyecto.

Como parte del esquema de comunicación y seguimiento, se realizaron reuniones antes y durante los PEF y PEL 2023-2024, y se generaron reportes de forma periódica y otros de carácter específico para informar a las distintas instancias del INE y de los OPL sobre el desarrollo de las actividades.

¹ El presupuesto ejercido en el PEF y PEL 2017-2018 fue de \$196,922,740.40, sin embargo, para una mejor comparación se realizó una actualización del costo aplicando la inflación correspondiente.

En las reuniones de trabajo se abordaron, entre otros, aspectos relativos a la planeación, los documentos normativos, la estrategia de promoción, el registro y conformación de la LNE-Extranjero, la preparación e implementación de las tres modalidades de votación extraterritorial, la capacitación electoral para las MEC y los MRV, el escrutinio y cómputo, y las tareas de evaluación de la experiencia.

3.6. Actividades de acompañamiento de los partidos políticos

Durante los trabajos de construcción, preparación y ejecución de las disposiciones normativas y procedimentales para la implementación del VMRE en 2024, se contó con el acompañamiento de las representaciones de partidos políticos ante las distintas instancias del INE, particularmente ante la CVMRE, CRFE, CNV y sus Grupos de Trabajo, por ser las que en mayor medida discutieron sobre los temas concernientes a la implementación de las distintas etapas del proyecto.

Como parte fundamental de este acompañamiento, la CNV aprobó dos acuerdos importantes: el **Acuerdo INE/CNV01/ENE/2024**, por el cual recomendó a la DERFE aplicar, con carácter excepcional, un procedimiento de entrega de la CPVE a través de la SRE y sus sedes consulares, con lo cual fue posible la entrega de 20 CPVE en 5 países en los que la mensajería se enfrentaba a problemáticas (Rusia, Venezuela, Cuba, España y Puerto Rico); y el **Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024**, por el cual y derivado de la identificación de diversas inconsistencias en Solicitudes de Inscripción, las cuales pudieron limitar el ejercicio efectivo del derecho del voto desde el extranjero, recomendó a la DERFE un procedimiento, así como la metodología y formatos de mensajes para atender las insuficiencias contenidas en dichas Solicitudes, indicando cuáles debían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles aclaradas por la ciudadanía solicitante.

De la misma manera, las representaciones partidistas dieron seguimiento a las actividades de preparación e implementación de las modalidades de votación:

- Seguimiento a la integración y envío del PEP; recepción y apertura de SPV, y entrega de SV; destrucción de boletas electorales no utilizadas; y desarrollo del escrutinio y cómputo del voto postal en el Local Único.
- Participaron en los simulacros de voto electrónico por internet; protocolos de ratificación de la oferta electoral y apertura y cierre del SIVEI; y cómputo de votos en las MEC electrónicas.

- Participación en los simulacros de voto presencial; protocolos de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto en los MRV, inicialización final, verificación y carga de listados, y configuración del SIVPE en los dispositivos electrónicos asignados a los MRV. Y como parte del Grupo de Supervisión establecido en el numeral 7.2.8. de la Logística y Plan de Riesgos, representaciones partidistas que integran la CNV, previamente acreditados por la DERFE, acompañaron los trabajos realizados antes y durante la jornada electoral llevada a cabo en las sedes consulares de Madrid, San Diego y Nueva York.

Finalmente, durante las etapas del proceso electoral se hicieron llegar a los partidos políticos informes sobre el avance en la conformación de la LNE-Extranjero, la operación del voto postal, estadísticas de credencialización en el extranjero, la promoción del VMRE, entre otros.

3.7. Actividades de coordinación y seguimiento a través del GTVMRE

En cumplimiento al artículo 109 del RE, el 14 de julio del 2023 se integró un grupo de trabajo entre el INE y los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán con VMRE en 2024, al que posteriormente se sumó el OPL del Estado de México derivado de la Sentencia JDCL/83/2023 del Tribunal Electoral del Estado de México, a fin de generar esquemas de coordinación y colaboración para la instrumentación del VMRE.

El GTVMRE celebró reuniones en las que, además de las áreas ejecutivas y técnicas, contó con el acompañamiento de la Presidencia de la CVMRE, así como de las Consejerías integrantes de dicho órgano colegiado. Además, a través del GTVMRE, se realizaron trabajos de coordinación y seguimiento a lo siguiente:

- Promoción del VMRE, para lo cual se les hizo llegar a los OPL información estadística de utilidad para sus estrategias; se realizaron eventos informativos con participación de los OPL; se gestionaron giras de trabajo al extranjero y distribución de materiales a través de la SRE de sus elecciones locales; y se retroalimentaron sus materiales informativos.
- Respecto al registro, se gestionó la publicación de la liga al SRVE en las plataformas de los OPL, y se remitieron de forma periódica a los OPL, informes de avance en la conformación de la LNE-Extranjero.

- Sobre el voto postal, los OPL llevaron a cabo el diseño y aprobación de la documentación y materiales electorales para el ejercicio del voto y para el escrutinio y cómputo; entre el 16 y 30 de noviembre de 2024, remitieron a la DERFE los modelos de SV de sus elecciones, mismos que fueron validados por la DERFE y la DEOE, y aprobados por sus Consejos. Igualmente, entre el 8 de abril y el 6 de mayo de 2024, los OPL llevaron a cabo la producción y entrega a la DERFE de los SV, instructivos y materiales promocionales para su integración en los PEP. Finalmente, los OPL acompañaron en los trabajos de integración y envío de PEP, en la recepción y apertura de SPV y en la destrucción de boletas electorales no utilizadas.
- Para el voto electrónico por internet, los OPL diseñaron y aprobaron la documentación electoral electrónica. De la misma forma, acompañaron los simulacros y los protocolos de ratificación de la oferta electoral, y apertura y cierre del SIVEI.
- En lo concerniente al voto presencial, modalidad implementada por primera vez en las elecciones locales de sus entidades, los OPL retroalimentaron el Modelo de Voto Presencial; diseñaron y aprobaron la documentación y material electoral para esta modalidad; y los OPL de Chiapas, Jalisco y Oaxaca designaron a funcionariado para apoyar en la operación de los MRV en el extranjero. Además, todos los OPL participaron en los simulacros de esta vía de sufragio.
- Respecto al escrutinio y cómputo, el 2 de junio de 2024 se contó con el acompañamiento de los OPL durante los trabajos realizados en las MEC Postales, Únicas y Electrónicas que se instalaron en el Local Único, así como para la recepción del expediente y paquetes electorales correspondiente a sus elecciones locales, una vez concluidos los trabajos. Por último, los días 2 y 3 de junio de 2024 los OPL acompañaron los trabajos de cómputo de entidad desarrollados también en el Local Único, finalizando con la entrega de las actas correspondientes.

Para conocer a detalle las acciones desplegadas por los OPL para el VMRE en los PEL 2023-2024, con fundamento en el artículo 109, párrafos 5 y 6 del RE, los OPL presentaron sus Informes Finales de Actividades, disponibles en: https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/beatriz_cabrera_ine_mx/EIZmClS9t6JHpm933v9e_lcB5srAmrm53gWtqkpN5ac8PQ?e=VoBo0D

3.8. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad

Derivado de la planeación, presupuestación, supervisión y coordinación del proyecto del VMRE, se tienen las siguientes consideraciones: a fin de continuar impulsando acciones institucionales dirigidas a la ciudadanía fuera del país, sería recomendable ampliar la vigencia o establecer con carácter permanente una Comisión encargada del VMRE; valorar la integración y, en su caso, aprobación del PIT-VMRE en el año previo al inicio del proceso para facilitar los trabajos de presupuestación y preparación, y desplegar la difusión de pasos, plazos y requisitos con más antelación; los recursos deberán observar la eficiencia y racionalidad en el gasto; mejorar el modelo de comunicación y coordinación interna entre las áreas del INE; crear un programa de capacitación modular que cubra todas las etapas operativas del proceso para ampliar el conocimiento del personal; utilizar una plataforma para que la información esté centralizada y accesible; crear y socializar un mapa detallado de todas las etapas proceso, identificando puntos críticos, roles y responsabilidades; en relación con los trabajos desarrollados con los OPL es de suma relevancia la disposición para atender las actividades asociadas al VMRE y trabajar de manera coordinada.

4. Promoción del VMRE

4.1. Estrategia integral de promoción del VMRE 2023-2024

El 22 de agosto de 2023 la entonces Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó, mediante Acuerdo INE/COVE04SE/2023, la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, presentada ante el CG el 23 de agosto de 2023 y ratificada por la CVMRE mediante su Acuerdo INE/CVMRE01/2023.

Para su desarrollo, la Estrategia contempló su ejecución en 3 etapas principales:

- Credencialización en el Extranjero (permanente)
- Registro para votar (septiembre 2023-febrero 2024)
- Ejercicio del voto (abril-junio 2024)

De la misma manera, definió las siguientes poblaciones objetivo:

- **Primaria:** Personas mexicanas en el extranjero con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Ciudadanía interesada en obtener o reponer la CPVE.

- **Terciaria:** Familiares y amistades mexicanas de la ciudadanía fuera del país.

Igualmente, la Estrategia determinó un racional creativo común, la focalización territorial de los esfuerzos, así como acciones prioritarias y complementarias de manera transversal en 4 vertientes rectoras: acciones de difusión, comunicación social, vinculación, en plataformas digitales y, además, se incorporaron acciones de educación electoral.

4.2. Acciones de difusión

4.2.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales

La DECEyEC a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, desplegó acciones de difusión, principalmente sobre los siguientes **temas**:

- Derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana en el extranjero;
- Importancia de tramitar la CPVE;
- El procedimiento de registro en la LNE-Extranjero, y
- El procedimiento sobre las distintas modalidades del voto.

Dentro de las **acciones de difusión** realizadas se destacan las siguientes:

- Diseño y producción de materiales audiovisuales para radio y televisión, con cobertura nacional.
- Diseño y producción de materiales digitales para su difusión a través de activaciones transmedia.

La difusión se ejecutó a través de **medios** convencionales (TV nacional y radio) y no convencionales (medios impresos y materiales audiovisuales).

4.2.2.1. Materiales audiovisuales para televisión y radio

Se produjeron un total de **7 materiales de radio y 5 materiales de televisión**, cuya difusión del 8 de septiembre de 2023 al 2 de junio de 2024, se realizó dentro de los tiempos del Estado en hasta 1,441 emisoras de televisión y 2,298 emisoras de radio, con lo que se lograron **1,171,491 impactos**.

4.2.2.2. Estrategia Digital

Se impulsó la difusión a través de medios digitales y plataformas programáticas, generando un mayor alcance a nivel internacional. Para ello, la DECEyEC

concentró los esfuerzos en EUA, principalmente en Arizona, California, Texas, Illinois y Nueva York.

Igualmente, se produjeron **46 cápsulas digitales** y se elaboraron un total de **272 materiales audiovisuales** (gifs, banners, infografías). Además, en el mes de diciembre de 2023 se diseñaron y socializaron *Stickers* para WhatsApp con el tema “Mi INE es mi voz en México”.

En lo que respecta a la **pauta orgánica**, los medios utilizados fueron Facebook y X (antes Twitter), logrando un alcance de **405,192 impresiones**.

Sobre las **pautas comerciales** en medios nacionales e internacionales, se realizaron **176 activaciones transmedia**, de las cuales 107 se ejecutaron a nivel internacional en países de los 5 continentes y 69 a nivel nacional, obteniendo un total de **90,064.562 impresiones y 2,490,804 clics**.

4.2.2.3. Asistente virtual Chatbot

Para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con la ciudadanía, el 11 de noviembre de 2023 se inició el **Servicio de Asistente Virtual (Chatbot)**, para realizar la difusión del tema “Voto en el extranjero” culminando su servicio el 2 de junio de 2024. Este canal operó mediante una conversación automatizada en la plataforma de mensajería WhatsApp, y se ejecutó con base en mensajes precargados para responder de forma inmediata a las preguntas más frecuentes.

4.3. Acciones de Educación Electoral

A fin de complementar y fortalecer las acciones de promoción del VMRE implementadas por la DECEyEC, se contemplaron cuatro acciones de educación electoral orientadas a promover el ejercicio del voto:

- **Materiales informativos.** Con información básica en español e inglés para orientar en el ejercicio de derechos, abonar en la comprensión del proceso electoral y la relevancia de las elecciones. Así, entre noviembre y diciembre de 2023 se diseñaron materiales con información relativa a la credencialización, el registro y el microsítio Educación Cívica para Mexicanas(os) Residentes en el Extranjero (Cívitax Mex-USA), de los cuales, se remitieron **5 mil ejemplares** a las 23 sedes consulares con voto presencial. Además, en las 16 entidades federativas que registran mayor índice de migración, se entregaron poco más de **55 mil ejemplares**.

- **Activaciones informativas y expresiones culturales territoriales.** El teatro callejero, la entrega de materiales de promoción y el evento con Folclore Nacional realizados en la “Plaza La Alameda”, en Los Ángeles, Ca, permitieron el acercamiento entre el INE y la población migrante en espacios públicos en el extranjero que frecuenta este sector.
- **Participación en eventos académicos.** En octubre de 2023 se participó en el marco del XXXIV Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Representatividad y legitimidad en la construcción democrática” organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) en la Mesa: “Los Dreamers y el Activismo Político”, y en el marco del XI Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) en la Mesa Especial 1: “Votar más allá de las fronteras, una mirada al ejercicio de los derechos políticos de los y las mexicanas residentes en el extranjero”.
- **Foros informativos internacionales.** Entre septiembre del 2023 y mayo del 2024 se desarrollaron un total de **8 eventos informativos** en formato híbrido (presencial y virtual) sobre aspectos clave para la participación de la ciudadanía en el extranjero, que tuvieron un alcance de **61,525 visualizaciones** en redes sociales (Facebook y YouTube).

Finalmente, la DECEyEC elaboró, en colaboración con la asociación civil Centro Strategia Electoral, **3 cápsulas de corta duración** con personajes de notoriedad pública sobre la identidad mexicana en el extranjero y una invitación para participar desde el extranjero, que se difundieron en las redes sociales institucionales y contactos de la DERFE.

4.4. Acciones de Comunicación

La CNCS implementó diferentes acciones de comunicación para difundir información relevante sobre el VMRE y promocionar la participación de la ciudadanía en el extranjero. Para ello, utilizó diferentes formatos de contenido como gráficos e infografías, materiales audiovisuales y animaciones, búsqueda y gestión de espacios para entrevistas en medios de comunicación en el extranjero, comunicados de prensa, conferencias de prensa, uso de nuevos canales digitales como WhatsApp y TikTok, producción de un podcast, implementación de pautas digitales y en medios impresos, así como el monitoreo de medios de comunicación.

Los contenidos abordaron las distintas etapas del VMRE, así como hechos coyunturales e información clave respecto al proceso de votación en el

extranjero. Entre los temas promovidos se encuentran: credencialización o actualización de la CPV, el inicio, ampliación y término de la fecha de registro en la LNE-Extranjero, promoción y explicación de las tres modalidades de votación, cargos de elección popular, fechas límite, principios e importancia del voto extraterritorial, canales de comunicación para aclaración de dudas, entre otros.

4.4.1. Producción de animaciones y videos

Se elaboraron **89 materiales audiovisuales** (videos y animaciones) a fin de difundir información detallada sobre las distintas etapas del VMRE. Adicionalmente, se produjeron **23 videos** –uno por cada sede consular con voto presencial– con los horarios de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, y con los cuales, entre septiembre de 2023 y junio de 2024, se alcanzaron **1,399,332 reproducciones**.

4.4.2. Producción y publicación de infografías y gráficos

La CNCS generó **96 gráficos e infografías** para difundir información en las redes sociales del INE (X, Facebook e Instagram), alcanzando **18,909,318** impresiones, **61,715** “Me gusta”, **21,970** republicaciones y **11,835** comentarios.

4.4.3. Agenda de entrevistas

Se gestionaron **84 entrevistas** en medios de EUA y España, destacando las desahogadas con Telemundo, Univision y Estrella TV, así como con radios independientes en el extranjero y radios comunitarias en diferentes estados del país. Igualmente, se monitorearon **44 entrevistas adicionales** sobre el VMRE, realizadas en medios nacionales.

4.4.4. Comunicados de prensa

La CNCS elaboró y difundió **57 comunicados de prensa** entre septiembre de 2023 y junio de 2024 con temas coyunturales o de relevancia al momento.

4.4.5. Pautas en medios digitales y periódicos locales

Se realizaron **35 pautas digitales e inserciones**, con las cuales se obtuvieron **11,780,686 impresiones** y **35,670 clics**, además de mensajes en medios impresos, a través de 7 inserciones, que juntos sumaron un **tiraje de 249,627**.

Igualmente, se contrató una pauta en **Spotify** para promocionar las fechas clave de las 3 modalidades del VMRE y el **podcast “México lindo y votando”**.

Adicionalmente, para diversificar los canales de comunicación y llegar a otros sectores como las y los jóvenes, se publicó en las siguientes cuentas del INE:

- **WhatsApp.** Entre diciembre de 2023 y junio de 2024 se realizaron **19 publicaciones** que alcanzaron **3,327 reacciones**.
- **TikTok.** Se generaron **10 contenidos** que obtuvieron un total **de 226,280 reproducciones, 4,064 “Me gusta”** y **481 comentarios**.
- **Spotify.** Se produjo el podcast “México lindo y votando”, con 6 capítulos y una edición especial, que acumuló **780 reproducciones** y **84 horas de consumo**. Los **5 países con mayor número de reproducciones** fuera del territorio nacional fueron EUA, Ecuador, Francia, Bélgica e Islandia.

4.4.5. Conferencia de prensa

En septiembre de 2023 se realizó **1 conferencia de prensa**, y de enero a junio de 2024 **5 conferencias de prensa** encabezadas por la presidencia e integrantes de la CVMRE y el titular de la DERFE. En el canal de YouTube del Instituto (INETV) las conferencias de prensa registraron **38,767 reproducciones**.

4.4.6. Monitoreo

Entre septiembre de 2023 y junio de 2024 se detectaron **11,061 menciones** en medios nacionales impresos, digitales, radiofónicos y televisivos.

4.6. Vinculación

A fin de cumplir contribuir al objetivo general de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2023-2025, se definieron y desarrollaron por la DERFE acciones de vinculación con instituciones, organizaciones y ciudadanía en general, así como acciones en plataformas digitales, para promover la participación electoral desde el extranjero y orientar sobre los procedimientos para votar, al tiempo que se retroalimentaron las acciones del INE.

4.6.1. Atención a través de INETEL

A fin de invitar a la ciudadanía a ejercer su voto y proporcionar información sobre los procesos y los cargos a elegir; orientar y apoyar en la Solicitud de Inscripción, en el envío y recepción de los PEP y retorno del SPV; seguimiento al voto electrónico por internet, así como para invitar a la ciudadanía a participar como

FMRV y AE, entre otros, INETEL realizó **29 operativos** con más de **433,433 llamadas**.

4.6.1. Vinculación institucional y con la ciudadanía

A través de los distintos canales de información de instituciones aliadas del INE que están relacionadas con la comunidad migrante, se realizó la difusión de información y orientación sobre el proceso de credencialización, registro y voto desde el extranjero. Entre las principales instituciones colaboradoras se encuentran la SRE y su red consular, el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, el Instituto Nacional de Migración, a través del Programa Héroes Paisanos, el ITESM, la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Defensoría Electoral del TEPJF, entre otros.

Igualmente, se tuvo vinculación para la promoción del VMRE con organizaciones de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, principalmente con sede en EUA, pero también con sede en Canadá, España y Alemania, que fueron difusoras importantes de la información.

Entre las actividades más relevantes, se encuentran:

- Envío mensual de **9 carpetas informativas digitales** a instituciones y organizaciones colaboradoras, así como a la Red de Promoción y la base de datos de contacto de la DERFE.
- **31 talleres informativos y dos jornadas de registro a la LNE-Extranjero** dirigidos a ciudadanía en el extranjero e instituciones colaboradoras.
- Un **Foro informativo** sobre acciones de comunicación, difusión y vinculación, y un **encuentro con liderazgos de mexicanas y mexicanos en el extranjero y representantes de los partidos políticos nacionales**.
- **10 giras** de trabajo al extranjero, particularmente en EUA, Canadá, España y Francia, con **encuentros con medios de comunicación, organizaciones, líderes de opinión, la academia, estudiantado, así como también con el propio personal diplomático** de las localidades visitadas
- Instalación de **10 mesas informativas y de apoyo en 7 ciudades de los EUA**.
- Participación en **dos desfiles** de fiestas patrias en Los Ángeles y Dallas.

- **150 mil materiales impresos**, y distribuidos entre instituciones y organizaciones colaboradoras, y **66 banners informativos**.
- **30 reuniones** con instituciones colaboradoras, principalmente con la SRE, y **9 con organizaciones**, para acordar y dar seguimiento a colaboración.
- **4 convenios de colaboración** en la materia, 2 con la SRE y 2 con el ITESM.
- **26 entrevistas** con medios de habla hispana en el extranjero.

4.6.2. Vinculación a través de plataformas digitales del VMRE

La DERFE realizó acciones a través de las redes sociales específicas del VMRE (X: [@VotoExtranjero](#); y Facebook: [Voto.Extranjero.Mx](#)) y el micrositio [www.votoextranjero.mx](#).

Los contenidos y su publicación consideraron los temas de credencialización y registro en el extranjero; fechas y procedimientos para ejercer el VMRE; y los resultados de la votación y agradecimiento por participación.

Cabe resaltar que, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se elaboraron materiales en lenguas indígenas.

Una de las actividades principales fue el rediseño del micrositio del VMRE, para crear contenidos dirigidos a la ciudadanía que informaran los plazos y explicaran los pasos para participar desde el extranjero en los PEF y PEL 2023-2024. Igualmente, se produjeron materiales para las redes sociales específicas del VMRE considerando cada una de sus etapas. Derivado de estas acciones, se obtuvieron los siguientes **resultados**:

- **1.7 millones de vistas** en el **sitio especializado** ([www.votoextranjero.mx](#)), siendo EUA, España, Canadá, Venezuela, Argentina, Francia, Alemania, Bolivia y Guatemala, los países desde donde más visitas se recibieron.
- Derivado de las **campañas orgánicas**, en redes sociales del VMRE se obtuvieron los siguientes resultados: en **Facebook** se realizaron **597 publicaciones**, con alcance de **251,747 visualizaciones**; se obtuvieron **5,451 reacciones**; se **compartieron 2,012 veces**; y se recibieron **1,854 comentarios**; y en **X** se realizaron **4,048 publicaciones**, **retuiteadas 19,028 veces**; recibieron **21,472 “Me gusta”** y generaron **3,904 comentarios**.

- Como parte de la **pauta pagada**, también se desplegaron campañas en **X**, obteniendo como resultado **324,440,359 impresiones**. De igual manera, se desplegó una **pauta pagada** en video de **Facebook** con un **alcance total de 529,170 personas**. En **YouTube** también se desplegó una campaña que se difundió en EUA, Canadá, España y Francia, obteniendo como resultado **354,318 impresiones**.

Aunado a lo anterior, se desplegaron dos acciones más de **contacto directo** con la ciudadanía: envió de **480,431 correos** con 13 temáticas distintas a ciudadanía que realizó su trámite de CPVE y proporcionó una dirección de correo electrónico. Asimismo, se enviaron **1,691,205 mensajes SMS**, a través de 4 envíos a la ciudadanía que tramitó su CPVE y proporcionó un número de teléfono.

Finalmente, se desarrollaron **9 boletines informativos** enviados a más de 22 mil contactos que integran la base de contactos del VMRE y organizaciones colaboradoras; se generó un **video** para que familiares y amistades, **6 video tutoriales** con el paso a paso para registrarse en las diferentes modalidades por tipo de credencial; así como **3 reels** con el paso a paso para el voto por modalidad.

4.7. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad de las acciones de promoción del VMRE

Según los resultados del 2 de junio de 2024, se puede afirmar que las estrategias y acciones de promoción implementadas durante los PEF y PEL 2023-2024, impactaron positivamente en la participación; sin embargo, es menester considerar las siguientes áreas de oportunidad:

- Partir de perfiles más precisos por grupo etario, como la población de la tercera edad, ajena al uso de la tecnología, además de mensajes y canales de comunicación que aprovechan las generaciones con mayor cultura digital.
- Difundir información permanente sobre la credencialización y de forma anticipada sobre las 3 modalidades de votación. En consonancia con ello, es necesaria la permanencia del **clúster** de promoción integrado por las áreas involucradas del INE, para definir conjuntamente estrategias y tener una coordinación más eficaz.
- Incluir en mayor medida dinámicas lúdicas e interactivas que atraigan un público más amplio a los eventos de educación electoral.
- Reforzar el uso de espacios y plataformas como TikTok, WhatsApp que conecten con generaciones más jóvenes.

- Diseñar un plan de comunicación para escenarios de posibles crisis mediáticas y ofrecer entrenamiento mediático a funcionariado del INE.
- Robustecer la infraestructura, recurso humano y capacitación de INETEL, a fin de favorecer la atención ciudadana.
- Mantener permanente vinculación con instituciones y organizaciones, con programas de difusión y educación cívica para la comunidad migrante.
- Establecer mecanismos para contratar más plataformas en el extranjero, pues desde México hay algunas políticas restrictivas en otros países.
- Explorar el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles como mecanismo de comunicación directo y permanente con la ciudadanía.

5. Conformación de la LNE-Extranjero

El 25 de agosto de 2023 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG519/2023, los Lineamientos LNE-Extranjero en los cuales se establecieron los plazos, requisitos y procedimientos para la Solicitud de Inscripción; su procesamiento y determinación jurídica; así como el procedimiento para la integración y revisión de la LNE-Extranjero.

Estos Lineamientos fueron modificados por el CG el 15 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CG112/2024, a fin de ampliar el plazo de registro del 20 al 25 de febrero de 2024, incrementar de mil a mil 500 el número de personas que podrían votar de manera presencial sin registro previo, e incorporar de forma precautoria a la LNE-Extranjero para votar por la vía postal, a ciudadanía bajo el supuesto establecido en el numeral 47, fracción II de los citados Lineamientos.

5.1. Recepción, clarificación, verificación de situación registral y determinación jurídica de las Solicitudes de Inscripción

Conforme el numeral 10 de los Lineamientos LNE-Extranjero, las personas con CPVE o CPV debieron manifestar su decisión de votar del 1º de septiembre de 2023 al 25 de febrero de 2024, elegir alguna de las modalidades de votación disponibles, a través del SRVE o INETEL y cumplir los requisitos según el tipo de credencial y modalidad de voto seleccionada.

Al 25 de febrero de 2024, se recibieron 226,661 solicitudes, de las que se canceló 1 a petición del titular, quedando en un total de **226,600 solicitudes de inscripción**.

Las Solicitudes de Inscripción fueron sometidas a un proceso de clarificación sobre el cumplimiento de los requisitos, y a una primera verificación de situación registral de las CPVE o CPV en el padrón electoral, para determinar su vigencia.

En caso de detectar inconsistencias en las Solicitudes de Inscripción que no podían ser subsanadas por la DERFE, estas fueron notificadas a la ciudadanía para subsane, a través del SRVE y datos de contacto, a más tardar el 2 de marzo de 2024.

Posteriormente, el área normativa de la DERFE determinó la procedencia o improcedencia de las Solicitudes, en cuyos trabajos resultó crucial la aplicación de los criterios de procedencia dispuestos en el Anexo 2 de los Lineamientos LNE-Extranjero, que derivan de sentencias del TEPJF. Así, al 5 de marzo de 2024, se tenían en total **220,410 solicitudes determinadas como procedentes** que conformaron la LNE-Extranjero para Revisión, y a las cuales el 28 de marzo de 2024 se les realizó una última verificación de situación registral.

5.2. Registro en la LNE-Extranjero para revisión de los partidos políticos

El 12 de marzo de 2024, la LNE-Extranjero para Revisión se puso a disposición de las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, mismas que al 20 de marzo 2024 presentaron a la DERFE **162,581 observaciones** que fueron analizadas y cuyo informe se proporcionó al CG y a la CNV el 8 de abril de 2024.

5.3. Análisis de Solicitudes de Inscripción, con base en el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero

Con base en el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero, durante el periodo de registro la DERFE analizó el crecimiento, comportamiento y patrones en las Solicitudes de Inscripción, identificando a inicios de 2024, un cambio en la proporción del tipo de credencial utilizada en dichas Solicitudes.

Derivado de lo anterior, se realizaron análisis estadísticos, documentales y de campo, cuyos resultados aportaron elementos para determinar la **no incorporación de un total de 39,724 Solicitudes de Inscripción** por presentar inconsistencias o presuntas irregularidades en los documentos soporte, respecto de las cuales el 12 de abril de 2024 se envió notificación, a través del SRVE. Esta notificación generó reacción entre la ciudadanía afectada, por lo que, se abrió un periodo de aclaración sobre los documentos inherentes a las solicitudes, conforme al Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024.

Derivado de este proceso de aclaración que concluyó el 5 de mayo de 2024, **36,355 Solicitudes fueron determinadas procedentes**; el resto está en revisión del área normativa de la DERFE, pues de algunas se ha dado vista a la Dirección Jurídica al considerar que constituyen conductas probablemente constitutivas de delitos.

5.4. LNE-Extranjero definitiva

La LNE-Extranjero quedó conformada por **187,388** registros derivados de las Solicitudes de Inscripción procedentes (**181,328**) y de la incorporación de registros con base en el numeral 47, fracción II de los Lineamientos LNE-Extranjero (**6,060**).

Tabla 2. LNE-EXTRANJERO DEFINITIVA

Tipo de registros	Modalidad de Votación	Tipo de Credencial		Total	
		CPV	CPVE		
Derivado de solicitudes de inscripción procedentes	Electrónico por Internet	40,485	80,461	120,946	181,328
	Postal	7,578	40,069	47,647	
	Presencial	2,898	9,837	12,735	
Incorporados por numeral 47, fracción II (precautorio)	Electrónico por Internet	0	555	555	6,060
	Postal	0	5,422	5,422	
	Presencial	0	83	83	
TOTAL		50,961	136,427	187,388	

Adicionalmente, con base en el numeral 47, fracción I de los Lineamientos LNE-Extranjero, **1,342,345 personas ciudadanas** con CPVE adquirieron la posibilidad de votar de manera presencial sin registro previo, dentro de los 1,500 espacios disponibles en cada MRV a instalar en las 23 sedes consulares aprobadas por el INE.

5.5. Adenda a la LNE-Extranjero definitiva

Derivado del proceso de aclaración de Solicitudes de Inscripción, así como de la última verificación de situación registral y determinaciones jurisdiccionales, se incorporó una adenda a la LNE-Extranjero definitiva de **36,582** registros, cerrando con **223,970 registros provenientes de 144 países**.

Tabla 3. PANORAMA GENERAL DE LNE-EXTRANJERO CON ADENDA POR ENTIDAD

ENTIDAD	TOTAL	TIPO DE CPV		MODALIDAD DE VOTACIÓN			SOLICITUDES POR SEXO Y EDAD		
		EXTRANJERO	NACIONAL	ELECTRÓNICO POR INTERNET	POSTAL	PRESENCIAL	HOMBRES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD
Aguascalientes	2,528	1,148	1,380	1,841	549	138	1,382	1,146	42.41
Baja California	3,841	2,159	1,682	2,579	975	287	1,920	1,921	45.96
Baja California Sur	424	169	255	338	68	18	196	228	42.42
Campeche	437	240	197	308	113	16	254	183	41.31

Coahuila	3,975	2,297	1,678	2,791	983	201	1,967	2,008	44.95
Colima	1,360	754	606	878	384	98	743	617	46.55
Chiapas	2,601	1,793	808	1,628	671	302	1,739	862	39.97
Chihuahua	6,777	4,605	2,172	4,628	1,902	247	3,469	3,308	46.86
Ciudad de México	50,282	29,079	21,203	38,439	8,707	3,135	24,498	25,784	44.05
Durango	3,437	2,645	792	2,000	1,225	212	1,937	1,500	49.31
Guanajuato	12,064	7,628	4,436	7,475	3,718	871	7,026	5,038	45.63
Guerrero	7,958	6,971	987	4,190	2,841	927	4,857	3,101	46.72
Hidalgo	4,577	3,263	1,314	2,773	1,337	467	2,837	1,740	43.66
Jalisco	20,555	11,854	8,701	13,656	5,694	1,205	11,144	9,411	45.60
México	15,952	5,910	10,042	12,096	2,715	1,141	8,086	7,866	40.22
Michoacán	12,948	9,950	2,998	7,138	4,861	949	7,795	5,153	48.24
Morelos	3,960	2,321	1,639	2,691	950	319	2,077	1,883	44.70
Nayarit	2,105	1,544	561	1,269	714	122	1,113	992	48.83
Nuevo León	9,282	4,065	5,217	7,160	1,610	512	4,250	5,032	41.42
Oaxaca	7,609	6,456	1,153	4,296	2,570	743	4,850	2,759	44.43
Puebla	12,113	8,217	3,896	7,578	3,331	1,204	6,853	5,260	43.42
Querétaro	4,876	1,273	3,603	3,801	750	325	2,357	2,519	39.68
Quintana Roo	1,753	215	1,538	1,466	199	88	792	961	39.31
San Luis Potosí	4,755	3,195	1,560	3,028	1,323	404	2,625	2,130	44.80
Sinaloa	3,320	2,382	938	2,113	983	225	1,624	1,696	46.73
Sonora	2,882	1,790	1,092	1,903	801	178	1,455	1,427	46.12
Tabasco	1,177	722	455	805	299	73	642	535	41.08
Tamaulipas	4,589	3,305	1,284	2,985	1,387	217	2,307	2,282	46.44
Tlaxcala	1,291	970	321	749	425	117	787	504	43.99
Veracruz	8,416	6,124	2,292	5,547	2,266	603	4,926	3,490	44.14
Yucatán	2,016	723	1,293	1,554	330	132	1,033	983	41.28
Zacatecas	4,110	3,107	1,003	2,286	1,576	248	2,496	1,614	49.79
TOTAL	223,970	136,874	87,096	151,989	56,257	15,724	120,037	103,933	

5.5. LNE-Extranjero para generación y envío de cuentas de acceso y para escrutinio y cómputo

El 30 de abril de 2024 la DERFE puso a disposición de la UTSI la LNE-Extranjero de la modalidad de voto electrónico por internet y presencial, para la generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI; y el 17 de mayo de 2024 las adendas.

Por otra parte, el 1º de junio de 2024 la DERFE entregó a la DEOE en 2 tantos la LNE-Extranjero para escrutinio y cómputo, marcada con la palabra “votó”, dando constancia la Oficialía Electoral del INE.

5.6. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de registro a la LNE-Extranjero

El registro electrónico, la ampliación del periodo de inscripción, la aprobación de los 1,500 espacios para votar de forma presencial sin registro previo, el contacto

directo, y otras acciones son sin duda medidas que han facilitado el ejercicio del VMRE; sin embargo, también se identifican espacios de mejora que deben ser analizados y atendidos para procesos posteriores:

- Explorar con la SRE que los trámites de CPVE se realicen sin cita, aun fuera de proceso electoral y que, durante el levantamiento del trámite, la ciudadanía pueda manifestar su intención de votar y la modalidad, así como revisar mecanismos para que el INE actualice la información necesaria en cada proceso electoral.
- Explorar otras alternativas para la entrega de la CPVE, fortalecer los mecanismos de comunicación para reducir el porcentaje de credenciales devueltas y fortalecer los mecanismos de seguimiento al trámite de CPVE.
- Simplificar los procedimientos de credencialización y registro, sin perder certeza, ejemplo, incorporar prueba de vida; mejorar la usabilidad del SRVE, así como la infraestructura tecnológica para el procesamiento de Solicitudes de Inscripción y la interacción con el SIVEI y el SIVPE.
- Analizar el impacto de la ampliación de plazos del registro con anticipación, a fin de no poner en riesgo actividades subsecuentes.
- Valorar si las notificaciones de la determinación de Solicitudes deben realizarse hasta la LNE-Extranjero definitiva, y revisar que las notificaciones sean oportunas y claras en sus razones, fundamentos y consecuencias. Igualmente, tener claridad sobre la fecha de envío de dichas notificaciones para implementar, de ser necesario, una campaña de comunicación.
- En la dictaminación de las solicitudes de registro, ser consistente en la aplicación de los criterios y fundamentos que se utilicen.
- En lo posible, revisar las solicitudes de manera inmediata para identificar posibles cuestiones anómalas y que la ciudadanía pueda subsanarlas; y contar con alertas en caso de detectar direcciones IP iguales.
- Prever en los Lineamiento un proceso específico y plazos para la revisión de registros enviados de forma masiva o con algún patrón atípico.
- Considerar en el SRVE la inclusión de registros con motivo de determinaciones jurisdiccionales o de instancias administrativas, para tenerlos visibles y evitar posibles discrepancias en las estadísticas.
- Realizar las Verificaciones de Situación Registral que sean necesarias de manera automatizada, que arrojen alertas si cambia el estatus.
- Incluir en el SRVE la validación para confirmar que el teléfono y/o correo sean correctos, y reforzar la validación del domicilio.
- Precisar en los Lineamientos LNE-Extranjero fechas límite, mecanismos y modalidades respecto de posibles adendas a la LNE-Extranjero Definitiva.
- Evaluar la viabilidad de optar por una LNE-Extranjero permanente.

Capacitación Electoral e integración de MEC y de MRV

6.1. Programa de integración de MEC y MRV, capacitación electoral y seguimiento del VMRE

Mediante Acuerdo INE/CG492/2023, el CG aprobó la ECAE y su anexo “Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, que estableció las directrices para la asignación de SE y CAE del VMRE, así como para garantizar la integración y adecuada operación de las MEC postales, postales únicas y electrónicas, como órganos electorales facultados para recibir, contar y registrar los votos emitidos desde el extranjero durante los PEF y PEL 2023-2024.

6.2. Elaboración de materiales didácticos y de apoyo del VMRE

El Programa en cita, estableció las pautas para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, así como el número de ejemplares a producir y distribuir con el fin de asegurar que las SE, CAE y FMEC contaran con los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para las labores asignadas el día de la jornada electoral. Entre los materiales se encuentran: rotafolios de jornada electoral, guías de capacitación, cartas notificación, nombramientos del funcionariado, infografías, cuadrípticos, entre otros.

6.3. Integración de MEC Postales, Electrónicas y MRV

6.3.1. SE y CAE del VMRE

La contratación de las y los SE y CAE para la integración de MEC se realizó a partir de las directrices del *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*, que forma parte de la ECAE 2023-2024.

De la evaluación integral obtenida de las CAE para mesas directivas de casilla, se asignaron las ARE para las MEC a las CAE de los distritos 05, 08, 09, 19 y 21 con cabeceras en Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, Coyoacán y Xochimilco, respectivamente. Cada SE tuvo bajo su responsabilidad entre 4 y 5 CAE, con un total 22 CAE.

6.3.2. Capacitación a SE y CAE del VMRE

El **8 de febrero** y el **7 de abril de 2024**, la DECEyEC impartió **talleres de Capacitación Electoral del VMRE a SE y CAE**, en los que también participaron Vocales Ejecutiva y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local de la Ciudad de México, así como de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales 05, 08, 09, 19 y 21 de la Ciudad de México, a fin de que contaran con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las tareas de capacitación electoral en primera etapa, la integración de las MEC, la entrega nombramientos, la capacitación, las suplencias, como apoyar al FMEC durante la jornada electoral, además de ejercitar el llenado de documentación electoral, la planeación y desarrollo de simulacros.

6.3.3. Primera insaculación

El **6 de febrero de 2024** se realizó la primera insaculación con un total de 1,712,986 personas ciudadanas registradas en la LNE para la Ciudad de México, de las cuales resultaron **sorteadas 34,758** personas, distribuidas en los distritos participantes del VMRE. Para ello, se tomaron como base los resultados de los sorteos realizados por el CG, considerando el mes de marzo y la letra A, e insaculando de manera aleatoria el 2% de la ciudadanía de cada sección electoral de la Lista Nominal de Electores pertenecientes a los Distritos Electorales participantes en la integración de MEC, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la integración de las mesas directivas de casilla.

6.3.4. Primera Etapa de Capacitación Electoral

Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo la visita, notificación y sensibilización de personas ciudadanas insaculados, resultando **1,201 personas capacitadas** que cumplieran los requisitos de ley.

6.3.5. Segunda insaculación

El **6 de abril de 2024** se realizó la segunda insaculación para la integración de las MEC, en sesión conjunta de Consejos y Juntas Distritales Ejecutivas, a través del Sistema de Segunda Insaculación, VMRE del Multisistema ELEC2024. Para ello, concluido el proceso de integración de mesas directivas de casilla, se tomó como insumo el Listado de ciudadanía que cumplió con los requisitos legales generado por ARE y se seleccionó, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el CG, a la ciudadanía que integraría cada MEC. En total fueron insaculadas **645** personas para la integración de las MEC Postales y MEC Postales Únicas y **18** para la integración de la MEC Electrónica del VMRE.

6.3.6. Segunda Etapa de Capacitación Electoral

La Segunda Etapa de Capacitación Electoral de FMEC se realizó del 9 de abril al 1º de junio de 2024, donde las CAE notificaron a la ciudadanía designada, le entregaron su nombramiento y tomaron la protesta de ley, además de garantizar que las FMEC adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar adecuadamente las actividades en las MEC el día de la jornada.

Tabla 4. RESULTADOS DE FMEC DE LAS MEC DEL VMRE

ENTIDAD	FUNCIONARIOS/AS DESIGNADOS	NOMBRAMIENTOS ENTREGADOS	FUNCIONARIOS/AS CAPACITADOS
Tlalpan 05	120	120	120
Coyoacán 08	126	126	126
Tláhuac 09	144	144	144
Coyoacán 19	120	120	120
Xochimilco 21	153	153	153
Total	663	663	663

Fuente: Multisistema ELEC24. Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas VMRE. Fecha de corte: 05 de junio de 2024 08:00 horas

6.3.7. Sustituciones durante la Segunda Etapa de Capacitación

Del **9 de abril al 1º de junio de 2024**, con el propósito de garantizar la integración de las MEC, se sustituyó a **265** FMEC.

6.3.8. Suplencias el día de la jornada electoral

El **14 de mayo de 2024** la JGE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE62/2024, el listado y la designación de las personas servidoras públicas del INE que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia, el día de la Jornada Electoral, de las FMEC, y con base en el cual se realizaron **12 suplencias** en las MEC.

6.3.8. Jornada electoral

El 2 de junio de 2023, se instalaron, en el Local Único, con sede en el ITESM Campus Ciudad de México, 46 MEC Postales (elección federal), 41 MEC Postales Únicas (elecciones concurrentes) y 6 MEC Electrónicas.

Tabla 5. FIGURAS QUE INTEGRARON CADA MEC EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

MEC	PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	ESCRUTADOR/A	TOTAL DE FMEC REQUERIDAS
Postal	1	1	2	4
Postal Única	1	2	3	6
Electrónica	1	1	1	3
TOTAL	3	4	6	13

6.3.8.1. Escrutinio y Cómputo

A partir de las 17:00 horas o en su caso, cuando las MEC estuvieron completamente integradas, iniciaron las actividades de escrutinio y cómputo, conforme a los siguientes momentos:

- MEC Postal y MEC Postal Única
 1. Instalación de la MEC y actos preparatorios del escrutinio y cómputo.
 2. Escrutinio y cómputo (clasificación y conteo de los votos).
 3. Llenado del Acta de la Jornada y MEC.
 4. Integración de los expedientes y paquetes electorales.
 5. Cierre de la MEC.
- MEC Electrónica
 1. Instalación de la MEC y Cierre del SIVEI.
 2. Apertura de la bóveda de voto.
 3. Escrutinio y cómputo de los votos recibidos.
 4. Generación, llenado y firmado de las AEC e integración del expediente.
 5. Cierre de la MEC.

6.4. Integración de MRV en sedes consulares

El 12 de marzo de 2024 la DERFE proporcionó a la DECEyEC la LNE-Extranjero, integrada por la ciudadanía con domicilio dentro de las circunscripciones consulares donde se instalaron los MRV.

Del 18 de marzo al 15 de abril de 2024, la DECEyEC en coordinación con INETEL contactó a la ciudadanía en el extranjero para notificarla, sensibilizarla y conocer la viabilidad de su participación como FMRV (23 personas como presidentas -1 por cada MRV-, 54 como secretarias -entre 2 y 3 por cada MRV- y 92 suplentes generales -4 por cada MRV-).

6.4.1. Proceso de insaculación

Resultado de los trabajos de notificación y sensibilización, **2,020 personas mexicanas** en el extranjero aceptaron participar como posibles FMRV. Así, el **17 de abril de 2024**, la DECEyEC efectuó una sola insaculación por sede consular, tomando la letra sorteada del primer apellido (A) para el PEF y PEL 2023-2024; y para designar los cargos se tomó el grado de escolaridad.

El **25 de abril de 2024**, mediante Acuerdo INE/JGE49/2024, la JGE aprobó el listado de las y los FMRV, así como el respectivo listado de reserva.

Tabla 6. PERSONAS INSACULADAS Y LISTAS DE RESERVA POR MRV

SEDE CONSULAR	FMRV REQUERIDAS	FMRV INSACULADAS	LISTA DE RESERVA	TOTAL
Atlanta	3	7	79	86
Chicago	4	8	98	106
Dallas	4	8	77	85
Fresno	3	7	66	73
Houston	4	8	72	80
Los Ángeles	4	8	78	86
Madrid	4	8	97	105
Montreal	4	8	166	174
Nuevo Brunswick	3	7	66	73
Nueva York	4	8	78	86
Ciudad de Oklahoma	3	7	60	67
Orlando	4	8	78	86
París	3	7	105	112
Phoenix	3	7	76	83
Raleigh	3	7	80	87
Sacramento	3	7	70	77
San Bernardino	3	7	76	83
San Diego	3	7	83	90
San José	3	7	64	71
Santa Ana	3	7	73	80
San Francisco	3	7	68	75
Seattle	3	7	73	80
Washington	3	7	68	75
TOTAL	77	169	1,851	2,020

6.4.2. Capacitación electoral a FMRV y a funcionariado del INE que auxiliarían el día de la jornada en los MRV

Del **25 de abril al 26 de mayo de 2024** se realizó la capacitación electoral a las FMRV vía remota, con el objetivo de que adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos para realizar sus actividades el día de la Jornada Electoral. En total se entregaron **169 nombramientos y se capacitaron a las 169 personas** (100%). Adicional a estas cifras, se realizaron **39 sustituciones**.

Por otra parte, el **14 de mayo del 2024**, la JGE aprobó mediante el Acuerdo INE/JGE63/2024, la designación de las personas servidoras públicas del INE y de los OPL que podrían realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las FMRV; el listado del personal del Instituto que realizaría actividades de enlace; así como a las AE que auxiliarían el día de la jornada electoral del VMRE a instalarse en sedes consulares en los PEF y PEL 2023-2024.

En ese sentido, la DECEyEC realizó talleres de capacitación electoral a las 23 personas servidoras públicas de esa Dirección que auxiliarían en los MRV, para adquirir las herramientas a fin de desempeñar sus labores el día de la jornada.

6.5. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de capacitación electoral e integración de MEC y MRV

Derivado de los trabajos realizados en las 23 sedes consulares se realizó una retroalimentación con el personal de la DECEyEC que participó, identificando:

- Valorar la participación de un mayor número de FMRV.
- Considerar que en los MRV se atiendan cifras similares a las casillas especiales y en caso de haber más votantes, instalar casillas contiguas para un mejor flujo de la votación y evitar aglomeraciones.
- Realizar los simulacros con distintos tipos de público, no solo con jóvenes universitarios y personal electoral.
- Homologar la capacitación para las FMRV y las AE, toda vez que es importante que las FMRV conozcan todas las actividades a realizar durante la jornada electoral y las AE aquellas que realizan las FMRV.

7. Organización para la emisión del VMRE

De acuerdo con los LOVP y LOVEI, así como con el PIT-VMRE y demás normatividad aplicable, en este apartado se describen las actividades realizadas por las áreas del INE involucradas para la puesta en marcha de las tres modalidades de votación previstas en la LGIPE.

7.1. Organización del VMRE para la modalidad postal

La organización de esta modalidad se llevó a cabo en el marco de los LOVP. Igualmente, y a fin de establecer plazos y procedimientos, mediante Acuerdo INE/JGE20/2024, la JGE aprobó los Procedimientos PEP, SPV y SV.

7.1.1. Documentación y materiales para integrar el PEP

El PEP se integró por: las boletas electorales, instructivos para el ejercicio del voto y su envío, los sobres PEP, SPV con la guía prepagada para su retorno y SV para resguardar los votos, así como materiales de consulta sobre las plataformas políticas y propuestas de candidaturas, partidos y coaliciones.

La DERFE, la DEOE y la DECEyEC, fueron responsables del diseño y producción de los elementos del PEP (excepto de la producción de las boletas y SV locales responsabilidad de los OPL), por lo que el 26 de octubre de 2023 se aprobaron por

el CG, mediante Acuerdo INE/CG589/2023, el diseño y contenido de los elementos del PEP para el VMRE en los PEF y PEL 2023-2024, su anexo Especificaciones Técnicas del SV y del instructivo que integran el PEP, VMRE para los PEF y PEL 2023-2024, así como los modelos de SV para las elecciones de Presidencia y Senadurías, y el instructivo.

Por lo que hace al ámbito federal, el 25 de marzo de 2024 la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE37/2024 mediante el cual se ordenó la impresión de los elementos del PEP. En el ámbito local, los OPL aprobaron y produjeron los SV correspondientes a sus elecciones, previa validación del INE.

La DERFE recibió la **documentación y material electoral para las elecciones federales**: por parte de la DEOE las boletas electorales de Presidencia y Senadurías; por parte de la DECEyEC los instructivos; y de TGM los SV de Presidencia y Senaduría. A su vez, la empresa de mensajería generó y entregó al INE, a través de la DERFE, un total de **56,257 guías**, correspondientes a la cantidad final de PEP remitidos al extranjero del 23 de abril al 6 de mayo del 2024.

Igualmente, se recibió el **material electoral para las elecciones locales** por parte de los OPL, conformado por: Boletas electorales de elecciones locales; SV de elecciones locales, y otros materiales promocionales (calendarios, postales, etc.).

En estas actividades se contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, para hacer constar la entrega-recepción, así como de los OPL, de las oficinas de las Consejerías Electorales y de las representaciones partidistas. Además, las boletas electorales estuvieron custodiadas por la Guardia Nacional.

7.1.2. Documentación y materiales electorales para la jornada electoral

Mediante Acuerdo INE/CG529/2023, el CG aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el PEF 2023-2024.

Según el convenio INE/DJ/125/2023 celebrado el 4 de octubre de 2023, TGM fue la imprenta encargada de producir la documentación electoral para las elecciones de Presidencia y Senadurías, consistente en: las boletas electorales federales; actas de la jornada electoral y MEC de las elecciones federales; hojas para operaciones de las MEC; guía de apoyo para la clasificación de votos y clasificador de votos; hoja de incidentes; así como bolsas para actas de MEC, para votos nulos y para votos válidos.

Por otra parte, mediante el Acuerdo INE/CG292/2023, aprobado el 31 de mayo de 2023, el CG del INE aprobó los **materiales electorales para el PEF 2023-2024**, dentro de los que se encuentran las Cajas Contenedoras de SV, Cajas Expediente, Urnas electorales, entre otros materiales que fueron producidos por TGM.

Respecto a la **documentación electoral para el VMRE de las elecciones estatales**, los OPL pasaron por un proceso de validación de la DEOE, en coordinación con la DERFE, verificando que toda la documentación y materiales se apegaran al artículo 151 del RE, informando de su posterior aprobación y entrega a la DEOE.

7.1.3. Logística postal para integración y envío del PEP y recepción del SPV

Paralelo a la recepción de los materiales electorales, del **23 de abril al 6 de mayo de 2024**, el INE a través de la DERFE integró y envió a la ciudadanía inscrita en la LNE-Extranjero bajo la modalidad postal, a través del servicio de mensajería contratado (Redpack S.A. de C.V., según Acto de Fallo del 30 de noviembre de 2023), un total de **56,257 PEP**. De este, quedaron pendientes de entregar a la ciudadanía 797 (en tránsito, devueltos o en el servicio “Ocurre”).

El INE recibió de la mensajería en las instalaciones del INE-Tláhuac los SPV que, entre el 30 de abril y el 31 de mayo de 2024, acumularon **39,634 SPV**.

Posteriormente, la DERFE procedió a la apertura y procesamiento de SPV, para entregarlos a la DEOE, área encargada de su clasificación y resguardo hasta su traslado al Local Único, actividades que dieron inicio en el mes de mayo de 2024.

La DERFE entregó a la DEOE un total de **111,321 SV**, de los cuales **39,591** correspondieron a la elección de Presidencia; **39,524** a la elección de Senadurías; **17,349** a las elecciones de gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, así como a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; y **14,857** a las elecciones de Diputación Migrante y/o de Representación Proporcional de las entidades de Ciudad de México, Jalisco, México y Oaxaca.

Tanto en la integración y envío del PEP, como en la recepción y apertura de los SPV, la Oficialía Electoral del INE dio constancia, además de contar con el acompañamiento de OPL, representaciones partidistas, oficinas de Consejerías Electorales, personas observadoras electorales y visitantes extranjeras. Los PEP y los SPV fueron custodiados por la Guardia Nacional en todo momento.

7.1.4. Recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV

Con base en el artículo 344 de la LGIPE y los Procedimientos PEP, SPV y SV, en las instalaciones del INE-Tláhuac y con la custodia de la Guardia Nacional, la DEOE se encargó de realizar el registro, clasificación y resguardo de los SV en cajas contenedoras según la entidad y tipo de elección, hasta su traslado al Local Único el día de la jornada electoral.

El 1º de junio de 2024 concluyó la clasificación y resguardo de los SV y, tras recibir las Listas Nominales, el personal de la DEOE terminó de preparar los 87 paquetes electorales que serían entregados a las FMEC, que fueron trasladados al Local Único el 2 de junio de 2024, bajo la custodia de la Guardia Nacional.

7.1.5. Destrucción de boletas electorales no utilizadas y devueltas, y de SV extemporáneos

Conforme a los numerales 18 y 19 de los LOVP, el 1º de junio de 2024, ante la presencia de la Presidencia de la CVMRE, representantes de partidos políticos, Oficialía Electoral y funcionariado de los OPL, se llevó a cabo la destrucción de **3,204 boletas electorales no utilizadas (adicionales), 217 boletas con defecto, así como 643 boletas de PEP devueltas** que no pudieron entregarse por no localizar a la persona en el domicilio o esta no acudió a recoger el paquete.

Por otra parte, con base en el artículo 345, párrafo 2 de la LGIPE y numeral 35 de los LOVP, el 24 de julio de 2024 la DERFE destruyó **1,590 SV extemporáneos** (recibidos después de las 08:00 horas del 1º de junio de 2024), así como de **561 boletas de PEP devueltas**. Este acto contó con la presencia de representantes de partidos políticos, Oficialía Electoral y oficinas de las Consejerías del CG.

7.1.6. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de organización del VMRE postal

El voto postal, que al momento resulta ser el más costoso, fue la opción a la que recurrieron cerca de 40 mil personas por diversos motivos (perfil, acceso a la tecnología, desconfianza, deseo de votar en boletas físicas o poca familiaridad con la tecnología). Si bien esta modalidad ha sido utilizada desde 2006, aún prevalecen dificultades tales como situaciones inesperadas en el tránsito de la pieza, en aduanas o en la entrega en los domicilios, restricciones en ciertos países respecto a los servicios postales o de mensajería, desconocimiento de los empleados que atienden las ventanillas para el depósito y retorno de los votos sin cobro o sin documentación adicional, etc.

En ese sentido, es necesario seguir explorando mecanismos eficaces para que la ciudadanía pueda dar seguimiento puntual al envío del PEP y al retorno del SPV, y mantener en todo momento la coordinación puntual y oportuna con la mensajería durante el proceso, entre otros aspectos.

7.2. Organización del VMRE por medios electrónicos

Otra de las modalidades de votación previstas en la LGIPE es la electrónica, que se materializó por primera vez en estos procesos para las elecciones federales y en algunas de las elecciones locales, cuya preparación y ejecución se desarrolló con base en los LOVEI, aprobados por Acuerdo INE/CG346/2022.

7.2.1. Documentación y materiales electorales para la modalidad electrónica por internet y modalidad presencial en MRV

Se realizó el diseño, personalización y aprobación de la documentación electoral electrónica correspondiente a los formatos únicos de boletas electorales electrónicas, Actas de inicio del periodo de votación, AEC y las hojas de incidentes relativas a las elecciones federales y locales.

Así, mediante Acuerdo INE/CG603/2023, el 3 de noviembre de 2023 el CG aprobó el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para el PEF 2023-2024; y mediante Acuerdo INE/CCOE/007/2023 del 27 de octubre de 2023, la CCOE aprobó los **Formatos Únicos de la boleta electoral electrónica y de la demás documentación electoral** con emblemas para el VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en MRV para los PEL 2023-2024.

Para la documentación y materiales electorales de los PEL 2023-2024, se coordinaron los trabajos con los OPL, previa validación de la DEOE en coordinación con la UTSI. Finalmente, los OPL realizaron su aprobación.

Adicional a lo anterior, a fin de brindar apoyo a la persona usuaria durante la emisión del voto a través del SIVEI, se elaboraron **materiales didácticos** que se incorporaron en el SIVEI y en el microsítio del VMRE.

7.2.2. Designación de las personas custodias de la llave criptográfica

Conforme el numeral 9, fracción I de los LOVEI, en enero de 2024 se realizó, mediante Acuerdo INE/CG51/2024 (modificado por el diverso INE/CG447/2024), la designación de 5 personas custodias de la llave criptográfica que permitió el descifrado de los votos de las y los mexicanos en el extranjero emitidos a través la modalidad electrónica por internet y presencial en los MRV para los PEF y PEL 2023-2024, de las cuales 3 provenían del INE, 1 del OPL de la Ciudad de México y 1 del OPL de Morelos.

7.2.3. Contratación de servicios para la implementación del SIVEI

El 22 de diciembre de 2023 se dio el fallo a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-057/2023, siendo adjudicado **IDEEO LABS, S.A. DE C.V., en participación conjunta con VOATZ, INC. y COMERCIALIZADORA JVLY, S.A. DE C.V.**, con quien se celebró el Contrato INE/066/2023 el 29 de diciembre de 2023, y en ese mes comenzaron los trabajos para la parametrización del SIVEI.

Por otra parte, el 13 de marzo de 2024 se dio el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-003-2024, siendo adjudicado **Tecnología y Soluciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, con el cual se celebró el Contrato INE/015/2024 el 27 de marzo de 2024, para el envío de mensajes SMS a la ciudadanía, como recordatorio de su participación.

7.2.4. Auditoría del SIVEI

El 19 de febrero de 2024 se celebró el convenio de **colaboración INE/DJ/33/2024 con el CINVESTAV**, para realizar los servicios de auditoría al SIVEI y validar el adecuado nivel de su seguridad y funcionamiento. Así, de marzo a mayo de 2023 la UTSI dio seguimiento a los trabajos por los que se evaluó el aseguramiento de la calidad, la seguridad y el manejo y cifrado de la información.

Derivado de las pruebas realizadas, el ente auditor concluyó que el SIVEI a utilizar en los PEF y PEL 2023-2024, cumplía con los requerimientos técnicos establecidos en la normatividad electoral vigente. Además, como parte de las actividades finales, el CINVESTAV llevó a cabo la validación de la integridad de los componentes del sistema antes, durante y después del periodo de votación.

7.2.5. Simulacros de votación

El 16 de febrero de 2024 se presentó en la CVMRE el **Plan de Trabajo para los Simulacros de Voto Electrónico por Internet, PEF y PEL 23-24**, a fin de replicar las fases del VMRE bajo la modalidad electrónica por internet y la presencial en

MRV a través del SIVEI, ratificar su correcto funcionamiento y usabilidad, y poner a prueba los procedimientos, simulacros que se desarrollaron del 1° al 5 de abril de 2024, y del 22 al 26 del mismo mes y resultados se presentaron a la CVMRE el 23 de mayo de 2024

Es de señalar que, para el simulacro del voto presencial se instalaron 5 MRV en las instalaciones del INE e ITESM, para replicar la operación y logística de esta vía.

7.2.6. Modalidad de votación electrónica por internet

El 30 de abril de 2024, la DERFE entregó a la UTSI la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet, y el 3 de mayo de 2024 la UTSI llevó a cabo la generación y **carga al SIVEI de las cuentas de acceso correspondientes a 121,501 personas registradas** en la LNE-Extranjero bajo la modalidad de voto electrónico por internet, con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE.

El mismo 3 de mayo de 2024, la UTSI envió un total de **121,501 correos electrónicos** a la ciudadanía con las **cuentas de acceso al SIVEI** mencionadas.

7.2.6.1. Periodo de socialización

El 2 de mayo de 2024 se realizó el **protocolo para la verificación de la oferta electoral** a efecto de revisar, verificar y validar la configuración de las boletas electorales electrónicas y las coaliciones y/o candidaturas comunes para las elecciones federales y locales correspondientes, que se mostrarían durante el periodo de socialización.

El **periodo de socialización se llevó a cabo** de las **00:0 horas TCM del 4 de mayo de 2024 a las 23:59 horas TCM del 15 de mayo de 2024**, donde **40,782 personas ciudadanas** completaron su primer ingreso al SIVEI, definiendo su contraseña de manera exitosa, representando el **33.57%** de las 121,501 personas registradas.

7.2.6.2. Carga de las cuentas de acceso al SIVEI correspondientes a la adenda de la LNE-Extranjero

El 17 de mayo de 2024 la DERFE informó, mediante oficio INE/DERFE/0693/2024, sobre las **adendas** derivadas de diferentes revisiones y validaciones realizadas a las solicitudes de inscripción, así como de registros derivados de determinaciones jurisdiccionales.

En misma fecha la UTSI llevó a cabo la **carga de las cuentas de acceso al SIVEI correspondientes a la adenda**, con el acompañamiento de la Oficialía Electoral.

Posteriormente, el **18 de mayo de 2024** se llevó a cabo el envío de un total de **151,989 correos electrónicos** con las cuentas de acceso al SIVEI, a las personas ciudadanas registradas bajo la modalidad de voto electrónico por internet.

Tabla 7. CUENTAS DE ACCESO AL SIVEI, A LAS PERSONAS CIUDADANAS REGISTRADAS BAJO LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET

LISTADO	CORREOS ENVIADOS A LAS PERSONAS CIUDADANAS
LNE-Extranjero completa para la modalidad electrónica por internet	121,501
Adenda de la LNE-Extranjero para la modalidad electrónica por internet	30,488
Total	151,989

7.2.6.2. Periodo de votación vinculante

La votación bajo la modalidad electrónica por internet tuvo lugar de las **20:00 horas TCM del 18 de mayo a las 18:00 horas TCM del 2 de junio de 2024**.

Para ello, el **17 de mayo de 2024** se llevó a cabo el protocolo de **ratificación de la oferta electoral** para las elecciones correspondientes a los PEF y PEL 2023-2024, que se mostrarían en el SIVEI durante la votación vinculante, y que contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral, representaciones de partidos políticos y de representantes de la DEOE, DERFE, UTSI y de los OPL respectivos.

7.2.6.2.1. Preparación del SIVEI

A las 10:00 horas TCM del 18 de mayo de 2024, se llevaron a cabo los **actos protocolarios de preparación del SIVEI** en las instalaciones del ITESM, de acuerdo con lo establecido en el numeral 21 de los LOVEI, esto es: la verificación de la configuración del SIVEI, la creación de la llave criptográfica, la apertura del SIVEI y la generación de las actas de inicio de las elecciones del PEF y PEL 23-24.

En estos trabajos se contó con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, autoridades electorales y funcionariado del INE y de los OPL, además de la presencia de las personas dotada de fe pública

7.2.6.2.2. Operación del SIVEI para la modalidad de voto electrónico por internet

De acuerdo con los LOVEI, en esta fase que inicio el 18 de mayo de 2024, se llevó a cabo: la **autenticación de la ciudadanía** en el SIVEI y el **ingreso al SIVEI**; la **emisión del voto**; así como la **verificación del recibo de voto**.

En esta etapa se enviaron a la ciudadanía **mensajes SMS** como recordatorio de su participación (15 envíos con un total de 1,914,030 mensajes); y recordatorio de actualización de datos de contacto (6 envíos con 876,014 mensajes).

7.2.6.2.3. Monitoreo del SIVEI durante el periodo de votación vinculante

Conforme a lo señalado en el numeral 37 de los LOVEI, se realizó el monitoreo del estado de los componentes del SIVEI durante su operación. Para ello, se establecieron **grupos para el monitoreo del sistema** y la atención de los casos de ayuda de la ciudadanía: grupo funcional a cargo del monitoreo del avance de la votación y dar asesoría y soporte técnico; grupo de infraestructura a cargo del monitoreo del SIVEI; y grupo de desarrollo a cargo de analizar situaciones de resolución a nivel infraestructura.

7.2.6.2.4. Cierre del SIVEI

El **2 de junio de 2024 a las 18:00 horas TCM** el SIVEI cerró de manera automática el acceso a los PEF y PEL 2023-2024; asimismo, a las **18:30 horas TCM** el SIVEI ejecutó de manera automática el **cierre de la recepción de la votación**.

7.2.7. Votos recibidos por la modalidad electrónica por internet

Del total de 151,989 personas registradas en esta modalidad para el periodo de votación vinculante, 122,497 personas emitieron su voto a través del SIVEI, representando una **participación ciudadana del 80.60%**.

7.2.8. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia del VMRE electrónico por internet

Esta modalidad se ha consolidado como la opción que elige la gran mayoría de las personas votantes, y si bien, no presentó complicaciones considerables, en aras de seguir facilitando el sufragio por esta vía, resulta imperativo seguir implementando mejoras, analizar mecanismos que faciliten el acceso al SIVEI y continuar la divulgación de los elementos de la seguridad y secrecía de esta modalidad, a fin de que la ciudadanía tenga mayor confianza en su uso.

7.3. Modalidad de votación electrónica presencial en MRV

Uno de los trabajos inéditos en materia del VMRE 2023-2024, fue la implementación de la modalidad presencial en MRV instalados en el extranjero.

A fin de establecer los plazos, requisitos, procedimientos, acciones de continuidad y de coordinación, así como las instancias responsables de instrumentar esta vía de sufragio, se aprobaron por el CG: el Acuerdo INE/CG590/2024 que emitió el **Modelo de Voto Presencial** y el Acuerdo INE/CG536/2024, que emitió la **Logística y Plan de Riesgos**.

Conforme a dicha normatividad, se definió que: en cada MRV habilitado podía votar ciudadanía previamente registrada bajo la modalidad presencial y hasta un máximo de mil 500 personas que, sin registro previo, contarán con CPVE tramitada al 25 de febrero de 2024 o con CPV vigente; que el voto presencial se realizaría a través del SIVEI; y que el escrutinio y cómputo se realizaría en las MEC Electrónicas a instalar en un Local Único.

Por otra parte, el 21 de diciembre de 2023 se celebró un **Convenio Específico de Colaboración entre el INE y la SRE**, para establecer los mecanismos y bases de colaboración que permitieran llevar a cabo el voto extraterritorial presencial.

7.3.1. Sedes para MRV

Conjuntamente el INE y la SRE llevaron a cabo el análisis para definir las 23 sedes consulares para instalar los MRV, considerando criterios asociados a las CPVE entregadas, infraestructura de las sedes consulares, ubicación, características de la población mexicana y presupuesto.

Como resultado, se concretaron 23 sedes consulares: 20 en EUA (Atlanta, Chicago, Illinois, Dallas, Fresno, Houston, Los Ángeles, Nuevo Brunswick, Nueva York, Ciudad de Oklahoma, Orlando, Phoenix, Raleigh, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San José, Santa Ana, San Francisco, Seattle y Washington); 1 en Canadá (Montreal); y 2 en Europa (Madrid y París).

7.3.2. Sistemas y equipos

Los MRV contaron con los dispositivos y sistemas informáticos necesarios para:

- La identificación de las personas votantes a través del **SIVPE**.
- La emisión del voto por medio del **SIVEI**.

Los sistemas fueron sometidos a pruebas de aceptación y seguridad para su adecuado funcionamiento durante la jornada electoral.

Ahora bien, con base en la LNE-Extranjero, los 1,500 espacios adicionales sin registro, la estimación del tiempo, los espacios disponibles, entre otros, los MRV

contaron con **60 equipos para la identificación ciudadana y 138 para la emisión del voto**, que previa configuración y verificación, fueron enviados a las sedes.

7.3.3. Personal del INE, OPL y AE para los MRV

Los MRV contaron con el auxilio de funcionariado del INE, de los OPL y, de forma inédita, de AE ciudadanas.

Los roles en los MRV fueron los siguientes:

- Enlace del INE
- Enlace de la sede consular
- Responsable / operador(a) de identificación ciudadana (1 por cada equipo)
- Responsable de acceso y flujo
- Apoyo en uso de dispositivo de voto (1 por cada 2 equipos)
- Auxiliar de apoyo y logística

El enlace del INE y los responsables de la identificación ciudadana y de acceso y flujo al MRV, fueron personas funcionarias del INE que, en abril y mayo de 2024, recibieron capacitaciones sobre la operación de los MRV el día de la jornada electoral, a las que se sumaron los OPL de Chiapas, Oaxaca y Jalisco, que apoyaron durante la operación de algunos MRV.

Mención especial merece la figura de **AE** que se instauró por primera vez con base en el Acuerdo INE/CG446/2024 emitido por el CG el 18 de abril de 2023, y que estableció el número, requisitos, funciones y método de selección de las AE, a fin de apoyar en la identificación ciudadana, en la orientación en los equipos para el voto y en el acceso y flujo de los MRV. En dicho Acuerdo se dispuso también que era óptimo contar con **118 AE (26 operadores de identificación ciudadana, 69 apoyos en uso de dispositivos de voto y 23 auxiliares de apoyo y logística)**, bajo los siguientes métodos de selección:

- a) Invitación a las personas que integraban el 50% restante de la lista de reserva de personas insaculadas, no consideradas para sustituciones de FMRV.
- b) Invitación mediante Convocatoria dirigida a universidades.

Finalmente, se integró el listado de AE que fue aprobado por la JGE el 14 de mayo de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE63/2024, con un total de **196 personas**.

7.3.4. Actividades logísticas

De septiembre de 2023 al 1º de junio de 2024, se llevaron a cabo por las áreas involucradas del INE y el apoyo de la SRE en lo correspondiente, actividades de

preparación de los aspectos técnicos, logísticos, procedimentales y administrativos, con base en el cronograma de actividades del Modelo de Voto Presencial y la Logística y Plan de Riesgos, destacando:

- 2 simulacros en abril de 2024, con MRV en instalaciones del INE e ITESM.
- Visitas técnicas a las 23 sedes consulares en marzo y abril de 2024, a fin de definir los espacios para la instalación de los MRV, su disposición, el flujo, así como para realizar pruebas de conectividad, entre otros.
- Protocolo de verificación del funcionamiento de los dispositivos para el voto previo a su envío a los MRV, realizado el 14 de mayo de 2024.
- Envío del equipamiento a las sedes consulares, para la operación de los MRV, que se realizó con apoyo de la SRE a través de valija diplomática, del 15 al 17 de mayo de 2024.
- Protocolo de inicialización final, verificación y carga de la LNE Extranjero bajo la modalidad presencial en los equipos con el SIVPE, realizado el 24 y 25 de mayo de 2024.
- Traslado de los equipos informáticos con el SIVPE para la identificación de la ciudadanía en la LNE-Extranjero que se realizó el 29 y 30 de mayo de 2024, por personal del INE y OPL.
- Instalación del mobiliario e instalación y verificación de conexión y funcionamiento de los equipos en los MRV, el 31 de mayo de 2024.
- Simulacro en las sedes consulares el 1º de junio de 2024.
- Envío de recordatorios de participación mediante mensajes SMS (4 envíos con un total de 81,236 mensajes).

7.3.5. Jornada Electoral

A partir de las 07:30 horas (tiempo local) inició la instalación de los MRV con sede en Europa. Los MRV con sede en el Continente Americano iniciaron su instalación a partir de las 07:30 horas TCM.

Durante la instalación, en algunos MRV fue necesario realizar suplencias; así, la instalación se realizó con **66 personas propietarias y 11 suplentes generales**. Igualmente, cabe destacar que, en la jornada electoral **se presentaron 144 AE**. También se contó con la presencia de **39 personas observadoras** electorales y **7 visitantes extranjeras**. Y tratándose de partidos políticos, se contó con presencia de **PAN, PRI, PRD y MORENA**.

Los MRV iniciaron la recepción de la **votación entre las 08:00 y las 8:30 horas** (TCM para las sedes en el Continente Americano y hora local para las sedes de Europa, esto es, a las 00:00 horas).

La votación se realizó a través del SIVEI, considerando la autenticación e ingreso de la ciudadanía a dicho sistema, a través de la lectura de una tarjeta RFID en el dispositivo de votación. Asimismo, se contaba con el mecanismo de escaneo de un QR en el equipo de voto, o bien, como medio de contingencia, se contaba con la información para que la ciudadanía pudiera ingresar de forma manual.

Ahora bien, durante el desarrollo de la votación, personal del INE reportó:

- Incidencias con los dispositivos electrónicos, particularmente, dificultades con el grabado de las tarjetas RFID o pantallas no responsivas, por lo que, los equipos tenían que estar actualizando y, en ocasiones, ser reiniciados.
- Participación de un gran número de personas adultas mayores, personas que no sabían leer o escribir, o no estaban familiarizados los dispositivos, a las que tomaba más tiempo la emisión del voto.
- Asistencia de personas que mencionaban estar registradas por la modalidad presencial y al realizar la consulta en el SIVPE, se identificaba que contaban con registro bajo la vía postal o electrónica por internet.

No se omite señalar también que, en los MRV la afluencia rebasó el número de personas que potencialmente podían emitir su voto, lo que generó inconformidad e irrupción en las filas.

En todo momento, desde la instalación y hasta el cierre de la votación en los MRV, las áreas del INE a nivel central proporcionaron soporte técnico, normativo, procedimental y logístico en tiempo real, a fin de atender las distintas incidencias.

Finalizado el periodo de votación **a las 18:30 horas TCM del 2 de junio de 2024, el SIVEI cerró de manera automática** el acceso a los PEF y PEL 2023-2024, realizando el cierre de la recepción de la votación presencial en MRV.

A este respecto, resalta que, ante la dinámica del flujo y la cantidad de personas esperando votar, así como dada la viabilidad técnica y procedimental, como medida urgente, a través de Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del INE del 2 de junio de 2024, se amplió en los MRV instalados en Europa, el horario de votación para que las personas que se encontraban en la fila a las 18:00 horas (tiempo local) pudieran emitir su sufragio. En ese sentido, el MRV de Madrid cerró a las 02:08 horas (tiempo local) del 3 de junio de 2024 (18:08 horas TCM del 2 de junio de 2024), y el de París a las 21:29 horas tiempo local (13:29 horas TCM del 2 de junio).

Esta medida no se pudo aplicar en los MRV de América, por el cierre automático del SIVEI a las 18:30 horas TCM.

7.3.6. Votos recibidos por la modalidad presencial en MRV

Respecto a la participación en la modalidad de voto electrónico presencial en MRV, se informa que, del total de 15,723 personas registradas en esta modalidad, **6,314 personas registradas emitieron su voto**, representando una **participación ciudadana del 40.16%**, así como también emitieron su voto **15,929 personas no registradas**, representando una **participación del 71.61%, respecto al total de las 22,243 personas que emitieron el voto** en MRV.

7.3.7. Consideraciones finales, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad en materia de organización del VMRE presencial en MRV

Durante la jornada electoral en los MRV se contó con una afluencia imprevista de ciudadanía con el deseo de participar (incluso horas antes de iniciar la votación); con un perfil poco o nada familiarizado con las tecnologías, de los cuales un gran número eran personas de la tercera edad; también se contó con presencia de personas registradas bajo otra modalidad o con credenciales no vigentes, lo que disminuyó la capacidad de atención de los MRV, aunado a las dificultades técnicas referidas previamente. Ante estas situaciones, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Realizar un análisis detallado del perfil del electorado en el extranjero.
- Valorar la pertinencia contar con un solo universo de personas votantes (registrados o no registrados).
- Revisar la posibilidad de ampliar el horario de la votación o implementar el voto presencial anticipado, con un periodo de votación de más de un día.
- Revisar, de forma conjunta con la SRE, la posibilidad de ampliar el número de sedes consulares para instalar MRV, y analizar la viabilidad jurídica y administrativa para habilitar lugares alternos.
- Fortalecer la difusión y comunicación considerando el perfil del electorado, y con anticipación, y fortalecer la confianza ciudadana en esta vía.
- Revisar el mecanismo de voto, la usabilidad del sistema y facilitar su uso para las personas que no manejan herramientas digitales.
- Desasociar la plataforma tecnológica de la modalidad por internet remota de la presencial, para atender características en particular.
- Analizar la viabilidad de contar con los resultados por sede consular, una vez que cierra la votación en los MRV.
- Reforzar el equipamiento de los MRV y los aspectos logísticos de la organización de filas, considerando una gran afluencia.
- Fortalecer los trabajos de capacitación, simulacros y el recurso humano que apoye en los MRV, con personal técnico del INE y AE.
- Reforzar los filtros de selección de FMRV y AE para evitar sesgos partidistas.

8. Escrutinio y cómputo del VMRE

8.1. Definición e instalación del Local Único

Considerando las experiencias previas, se definió al ITESM campus Ciudad de México como lugar óptimo para la instalación del Local Único donde se realizaría el escrutinio y cómputo de los votos emitidos desde el extranjero bajo las 3 modalidades previstas en la LGIPE, por lo que, el 1º de febrero de 2024 se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre el INE y el ITESM.

Para ello, personal de la DEOE, DERFE, DECEyEC, UTSI y la CNCS, sostuvieron reuniones con dicha institución y realizaron visitas al inmueble, con la finalidad de revisar que los espacios cumplieran con las especificaciones técnicas y logísticas necesarias para instalar las áreas de trabajo consideradas.

Una vez realizado lo anterior, el 18 de abril de 2024 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG445/2024, el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero; así como la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial en sedes en el extranjero a desarrollar en el Local Único, para los PEF y PEF 2023-2024, en el cual se determinó que las instalaciones del ITESM, serían la sede del Local Único.

En ese sentido, se pactaron con el ITESM los espacios e inició su acondicionamiento, como se señala a continuación:

- **Megacarpa**, como espacio para el escrutinio y cómputo de la votación postal, en el que se distribuyeron las 87 MEC Postales aprobadas por el Acuerdo INE/CG455/2024, y sala de prensa a sugerencia de la CNCS.
- **Sala BIB-101**, como área para instalar las 6 MEC Electrónicas, 2 para las elecciones federales y 4 para las elecciones locales.
- **Aula AII-103**, como espacio designado a la bodega electoral de los paquetes electorales.
- **Aula II-101**, como espacio para el cómputo de entidad, donde se realizó la captura de los resultados plasmados en las AEC de las MEC.
- **Vestíbulo del Claustro del CEDETEC**, como área de registro de funcionariado y de alimentos.

- **Acceso Vehicular** próximo a la Megacarpa para carga y descarga de mobiliario, materiales y documentación electoral y para el ingreso del transporte del funcionariado

8.2. Registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

A partir del 30 de abril y hasta el 25 de mayo de 2024, conforme al Acuerdo INE/JGE42/2024, los partidos políticos realizaron el registro de sus representaciones en las 87 MEC postales (46 federales y 41 únicas), 6 MEC electrónicas (2 federales y 4 locales), así como representaciones generales para las MEC postales y electrónicas, y para el Cómputo de Entidad Federativa. También registraron representaciones para los 23 MRV en el extranjero.

Resultado de dicho registro, se acreditaron 127 representaciones ante MRV (66 propietarias y 61 suplentes); 21 representaciones generales para las MEC Postales, MEC Electrónicas y los cómputos de entidad federativa; 299 representaciones ante MEC Postales y MEC Postales Únicas (243 propietarias y 56 suplentes), y 9 representaciones ante las MEC electrónicas (8 propietarias y 1 suplente).

8.3. Logística para el escrutinio y cómputo

8.3.1. MEC Postales

A las 09:30 horas del 2 de junio de 2024, la DEOE, en presencia de personal de la DERFE, Oficialía Electoral, representaciones de partidos políticos y personas visitantes extranjeras, depositó los paquetes electorales y demás insumos en el vehículo designado para su traslado al Local Único con la custodia de la Guardia Nacional. En este proceso se realizó el conteo de los paquetes, para dar certeza del total de paquetes trasladados.

Al arribo al Local Único, nuevamente se contabilizaron los paquetes en presencia de Oficialía Electoral y, una vez ingresados a la bodega electoral, se cerró y selló dicho espacio hasta su distribución en las MEC correspondientes.

De conformidad con la Logística para el escrutinio y cómputo del voto postal, electrónico por internet y presencial a desarrollar en el Local Único, para los PEF y PEF 2023-2024, aprobada mediante Acuerdo INE/CG445/2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A las 16:00 horas, las FMEC fueron dirigidas a la megacarpa donde iniciaron los trabajos previos a su instalación.
- A partir de las 16:45 horas, el funcionariado requerido se ubicó en las MEC correspondientes, y a las 17:15 horas se procedió a realizar las suplencias de las MEC Postales (1 suplencia) y MEC Postales Únicas (10 suplencias).
- Se instalaron 46 MEC Postales para la elección federal con 133 personas funcionarias propietarias y 50 suplentes generales; y 41 MEC Postales Únicas con 192 personas propietarias, 44 suplentes generales y 10 funcionarias del INE acreditadas para labores de suplencia.
- Posteriormente, se procedió con el llenado de la documentación electoral y la apertura de los SV, para extraer las boletas y colocarlas en las urnas de la elección correspondiente, e inició el escrutinio y cómputo de la votación.
- Concluido el cómputo, se llenaron y firmaron las AEC, se integraron los expedientes y paquetes electorales, y a las 03:35 horas del 3 de junio concluyeron las actividades de las MEC.

8.3.2. MEC Electrónicas

De conformidad con el numeral 41 de los LOVEI y la Logística para el Escrutinio y Cómputo por lo que hace a las MEC Electrónicas, se llevó a cabo lo siguiente:

- A las 16:00 horas, las FMEC fueron dirigidas a la Sala BIB-101, donde iniciaron los trabajos previos.
- A partir de las 16:45 horas, el funcionariado requerido se ubicó en las MEC correspondientes y a las 17:00 horas se procedió a realizar las suplencias (únicamente 1).
- Las 6 MEC Electrónicas se integraron con 16 personas funcionarias propietarias y una del INE acreditada para labores de suplencia.
- Igualmente, para la apertura de la bóveda de votos y la generación de las AEC, se contó con la participación de las personas custodias de la llave criptográfica, personas dotadas de fe pública, personal del INE responsable de la autenticación y de la operación técnica, así como representantes de la DERFE, la UTSI y la Oficialía Electoral.
- Posteriormente se procedió con el llenado de la documentación electoral.
- A las 18:00 horas (TCM), el SIVEI cerró de manera automática el acceso al mismo, concluyendo la recepción de votos a las 18:30 horas TCM, tanto para la modalidad electrónica por internet como para la presencial.
- Concluida la votación bajo ambas modalidades, se realizó el protocolo de cómputo y resultados, que contó con la presencia de representaciones partidistas, personas observadoras electorales y visitantes extranjeras.

- Generados los listados de la ciudadanía que emitió su voto bajo las modalidades electrónicas por Internet y presencial, se realizó la apertura de las bóvedas de votos mediante el módulo criptográfico, en donde las 5 personas custodias ingresaron las partes de la llave criptográfica que quedaron bajo su resguardo, y se ingresó al SIVEI para realizar el cómputo.
- Durante el protocolo de cómputo y resultados de los votos, se generaron las AEC por elección y por modalidad de voto (internet y presencial).
- Validados los resultados de las AEC por el funcionariado de las MEC Electrónicas, se llevó a cabo su impresión y formalización y a las 20:50 horas del 2 de junio concluyeron las actividades de las 6 MEC Electrónicas.

8.4. Cómputo de entidad federativa

Mediante Acuerdo INE/JGE65/2024, la JGE designó al personal encargado de capturar los resultados electorales asentados en las AEC de la votación emitida vía postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares, en los sistemas habilitados para ello.

Desde las 21:00 horas del 2 de junio hasta las 05:00 horas del 3 de junio de 2024, este personal realizó la captura de todos los resultados, generando las actas de cómputo de entidad conforme se completaba el cómputo de las MEC.

Con base en el artículo 350 de la LGIPE, se informó a la Secretaría Ejecutiva de los resultados finales del cómputo del VMRE, quien compartió la información con los miembros del CG. Posteriormente, dicha información se hizo llegar a la UTSI para su incorporación al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En cuanto a las elecciones locales, una vez generadas las actas, personal de la DEOE hizo entrega de los paquetes electorales correspondientes a personal de los OPL, con su acta de cómputo de entidad federativa debidamente firmada por el funcionario responsable y los representantes de partidos políticos.

Finalmente, el 7 de junio de 2024 se remitió el expediente a la Sala Superior del TEPJF, con las boletas y AEC de las 87 MEC Postales, y de las 6 MEC Electrónicas, entrega que contó con la presencia de la Oficialía Electoral del INE.

8.5. Resultados del VMRE

A continuación, se muestra el total de la votación recibida y contabilizada bajo las tres modalidades de votación para la elección de **Presidencia**.

Tabla 8. VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Aguascalientes	355	1,503	238	2,096
Baja California	670	1,894	701	3,265
Baja California Sur	45	279	54	378
Campeche	72	244	32	348
Coahuila	741	2,275	304	3,320
Colima	271	665	138	1,074
Chiapas	365	1,025	185	1,575
Chihuahua	1,277	3,517	466	5,260
Ciudad de México	7,066	3,4,325	4,382	45,773
Durango	779	1,379	263	2,421
Guanajuato	2,464	5,626	1,124	9,214
Guerrero	1,853	2,809	982	5,644
Hidalgo	916	2,040	525	3,481
Jalisco	4,110	10,786	1,873	16,769
México	1,989	10,501	1,704	14,194
Michoacán	3,175	4,816	1,297	9,288
Morelos	662	2,155	465	3,282
Nayarit	487	857	215	1,559
Nuevo León	1,225	6,271	986	8,482
Oaxaca	1,716	2,983	945	5,644
Puebla	2,440	6,034	1,498	9,972
Querétaro	536	3,421	490	4,447
Quintana Roo	154	1,298	226	1,678
San Luis Potosí	824	2,280	516	3,620
Sinaloa	654	1,570	318	2,542
Sonora	600	1,456	302	2,358
Tabasco	202	637	103	942
Tamaulipas	852	2,259	409	3,520
Tlaxcala	291	552	125	968
Veracruz	1,567	4,176	785	6,528
Yucatán	255	1,364	219	1,838
Zacatecas	973	1,500	373	2,846
TOTAL	39,586	122,497	22,243	184,326

A continuación, se muestran las cifras para la elección de **Senaduría**:

Tabla 9. VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - SENADURÍAS POR ENTIDAD DE ORIGEN

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Aguascalientes	355	1,503	238	2,096
Baja California	669	1,894	701	3,264
Baja California Sur	45	279	54	378
Campeche	72	244	32	348
Coahuila	735	2,275	304	3,314
Colima	270	665	138	1,073

Tabla 9. VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - SENADURÍAS POR ENTIDAD DE ORIGEN

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Chiapas	364	1,025	185	1,574
Chihuahua	1,273	3,517	466	5,256
Ciudad de México	7,070	34,325	4,382	45,777
Durango	767	1,379	263	2,409
Guanajuato	2,467	5,626	1,124	9,217
Guerrero	1,843	2,809	982	5,634
Hidalgo	916	2,040	525	3,481
Jalisco	4,102	10,786	1,873	16,761
México	1,988	10,501	1,704	14,193
Michoacán	3,163	4,816	1,297	9,276
Morelos	661	2,155	465	3,281
Nayarit	483	857	215	1,555
Nuevo León	1,224	6,271	986	8,481
Oaxaca	1,708	2,983	945	5,636
Puebla	2,368	6,034	1,498	9,900
Querétaro	534	3,421	490	4,445
Quintana Roo	154	1,298	226	1,678
San Luis Potosí	822	2,280	516	3,618
Sinaloa	658	1,570	318	2,546
Sonora	599	1,456	302	2,357
Tabasco	202	637	103	942
Tamaulipas	847	2,259	409	3,515
Tlaxcala	291	552	125	968
Veracruz	1,563	4,176	785	6,524
Yucatán	254	1,364	219	1,837
Zacatecas	970	1,500	373	2,843
TOTAL	39,437	122,497	22,243	184,177

Ahora, se muestran los votos para las **elecciones locales** con VMRE:

Tabla 10. VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN - GUBERNATURAS

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Chiapas	363	1,025	185	1,573
Ciudad de México	7,166	34,325	4,382	45,873
Guanajuato	2,467	5,626	1,124	9,217
Jalisco	4,101	10,786	1,873	16,760
México	-	-	-	-
Morelos	661	2,155	464	3,280
Oaxaca	-	-	-	-
Puebla	2,433	6,034	1,500	9,967
Yucatán	254	1,338	219	1,811

Tabla 11. VOTACIÓN RECIBIDA Y CONTABILIZADA BAJO LAS TRES MODALIDADES DE VOTACIÓN – DIPUTACIONES MIGRANTES Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD	POSTAL	ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	TOTAL
Chiapas	-	-	-	-
Ciudad de México	7,035	34,325	4,382	45,742
Guanajuato	-	-	-	-
Jalisco	4,098	10,786	1,873	16,757
México	1,987	10,501	1,704	14,192
Morelos	-	-	-	-
Oaxaca	1,709	2,983	945	5,637
Puebla	-	-	-	-
Yucatán	-	-	-	-

La tabla siguiente da cuenta de la **participación ciudadana por modalidad de voto** (considerando en la modalidad postal las cifras relativas a la elección de Presidencia de la República).

Tabla 12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MODALIDAD DE VOTO

	ELECTRÓNICA	POSTAL	PRESENCIAL REGISTRADOS	TOTAL REGISTRADOS	PRESENCIAL NO REGISTRADOS	REGISTRADOS + NO REGISTRADOS
Registros/ electores esperados	151,989	56,257	15,724	223,970	34,500*	258,470
Votos	122,497	39,586	6,314	168,397	15,929	184,326*
% participación	80.60%	70.36%	40.16%	75.18%	46.17%	71.31%

*Esta cifra corresponde a la totalidad de espacios disponibles para poder votar en MRV sin registro previo y se obtiene al multiplicar los 23 MRV, por los 1,500 espacios correspondientes a cada uno.

En la siguiente tabla, se presenta el comparativo de los resultados en elecciones federales, para el cargo de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla 1 - COMPARATIVO DE VOTOS RECIBIDOS EN LAS ELECCIONES FEDERALES (2006. 2012. 2018 Y 2024)

Modalidad	ELECCIONES 2006	ELECCIONES 2012	ELECCIONES 2018	ELECCIONES 2024			CRECIMIENTO 2018 A 2024
	Postal	Postal	Postal	Postal, Electrónica y Presencial	Presencial no registrados	Total	
Registros/electores esperados	40,876	59,115	181,873	223,970		223,970	23.15%
Votos recibidos	32,632	40,737	98,708	168,397	15,929	184,326	86.74%
Porcentaje	79.83%	68.91%	54.27%	75.19%		82.32%	

Como puede observarse el promedio de participación en elecciones pasadas era del 67%. En esta ocasión la participación fue del **82.32% respecto del universo**

total de personas registradas, considerando los votos emitidos tanto por personas registradas como no registradas.

8.5. Consideraciones finales en materia de escrutinio y cómputo del VMRE, áreas de oportunidad y lecciones aprendidas

Durante esta fase se cumplió con las actividades contempladas en la normatividad, el Local Único resultó idóneo y la transmisión el acompañamiento de distintos actores y transmisión a través de plataformas electrónicas, contribuyó a brindar transparencia y abonar a la confianza de que los votos fueron debidamente contados e integrados a los resultados totales. Sin embargo, se consideran algunas áreas de oportunidad:

- Trabajar en mecanismos que permitan mostrar al cierre de la jornada electoral los resultados de la votación presencial por sede en los MRV.
- Realizar un análisis para optimizar los tiempos que demoran las FMEC en depositar los votos dentro de las urnas, ya que de esto depende la hora en que da inicio al escrutinio y cómputo, mismo que, por ley, podría comenzar desde las 18:00 horas y en promedio comenzó una hora y ocho minutos después.
- Considerar un mecanismo ágil que permita contar con información estadística sobre los resultados del VMRE para responder a las solicitudes de información que se presentan al final de cada proceso.
- Realizar pruebas integrales al PREP para identificar áreas de oportunidad que permitan agilizar la publicación de los resultados del VMRE.

9. Evaluación del VMRE

En Este apartado se presenta una evaluación del VMRE, a través de la sistematización y análisis de información proporcionada por los partidos políticos, los socios estratégicos institucionales (SRE y los OPL), así como de la ciudadanía en el extranjero, a través de reuniones, mesas de trabajo, informes y encuestas, a fin de conocer sus perspectivas y fortalecer el quehacer de las autoridades electorales para maximizar y facilitar el voto extraterritorial.

9.1. Valoración de Partidos Políticos

Uno de los ejes relevantes para la evaluación del VMRE, es la retroalimentación de los partidos políticos, particularmente sobre el voto presencial, que se realizó en reuniones y en los informes derivados de la supervisión en los MRV, y que se sistematizó en los siguientes rubros:

Promoción del VMRE. Destacaron que la Estrategia de Promoción pudo ser exitosa, por los votos logrados y la afluencia en los MRV, empero, sugirieron analizar si los objetivos fueron alcanzados; también considerar los perfiles de la ciudadanía no familiarizada con la tecnología; desarrollar estrategias para crisis mediáticas; monitorear la percepción del VMRE y con ello analizar los mensajes.

Registro para votar de manera presencial. Sugirieron utilizar herramientas informáticas para una mejor revisión de la documentación en las Solicitudes de Inscripción; y evaluar la existencia de una lista nominal permanente, sin distinguir entre la nacional y la del extranjero.

Sedes de los MRV. Recomendaron aumentar los recursos materiales y humanos; así como valorar espacios alternos más grandes para disponer los MRV, con más equipos, libre tránsito y garantizar mejor la secrecía del voto.

Actividades Logísticas. Plantearon ampliar los horarios en los MRV y/o días de votación (de manera anticipada); disponer materiales audiovisuales sobre el proceso del voto; valorar mantener un solo universo de votantes (registrados o no registrados); fortalecer la difusión sobre las otras modalidades de voto; contar con apoyo en los MRV sobre las otras modalidades; contar con señalética clara; y reunir experiencias internacionales sobre logística para identificar las buenas prácticas.

Sistemas y equipos. Propusieron contar con urnas diferenciadas según perfil del electorado; incrementar el número de dispositivos, probarlos y hacerlos más accesibles; optar por autenticación con huella, código QR, creación de un NIP, etc.; implementar simulacros integrales a gran escala, en ambientes no controlados, con personas que no estén familiarizadas con el proceso ni los dispositivos; separar los sistemas de voto electrónico por internet y presencial; presentar la boleta en una sola vista; y publicar los resultados en cada MRV.

Personal del INE y personal de apoyo en los MRV. Sugirieron fortalecer la selección y capacitación del personal del INE de apoyo en MRV, así como de las FMRV y AE; y asegurar la capacidad técnica e imparcialidad en estos roles.

Perfil de las personas electoras. Sugirieron conocer el perfil de las y los electores en el extranjero para la mejor selección de los dispositivos de voto, la logística y el cálculo de los tiempos para la emisión del sufragio.

9.2. Valoración de los OPL con VMRE en los PEL 2023-2024

Con el propósito de fortalecer esta evaluación, el INE realizó un cuestionario a los OPL, para conocer los principales aciertos, áreas de oportunidad, propuestas y demás valoraciones en la materia, y de cuyas respuestas destaca lo siguiente:

Promoción del VMRE. Sugirieron una campaña de credencialización continua y permanente; conocer con anticipación el proceso de registro y votación para difusión más amplia; elaborar una versión del micrositio en inglés; impulsar la promoción del VMRE a través de la SRE y capacitar a esta; valorar publicidad digital conjunta; y realizar acciones orientadas a la población indígena.

Colaboración y coordinación interinstitucional. Plantearon elaborar de manera previa una agenda de reuniones ejecutivas con temas puntuales del PEL; incluir sesiones de retroalimentación para la construcción de estrategias y campañas de manera coordinada que refuercen la promoción del voto; realizar las reuniones del GTVMRE de manera mensual a fin de valorar avances; y establecer una comunicación continua y cercana con las sedes consulares.

Registro a la LNE-Extranjero. Propusieron diseñar un procedimiento para que al recibir la CPVE, la ciudadanía se incorpore en automático en la LNE-Extranjero; que en el trámite de CPVE se realice la solicitud de inscripción; aceptar otro tipo de documentación para el registro; ampliar el periodo de registro y no modificarlo; fortalecer la revisión de solicitudes y la notificación de subsanes; impulsar una red de voluntariado para orientar y apoyar en el registro en línea en consulados y plazas públicas; y fortalecer la atención de INETEL.

Emisión del VMRE en sus tres modalidades. Sugirieron aprobar los lineamientos de registro y votación con mayor anticipación para campañas más extensas; ampliar el periodo para el voto postal; vincular a los OPL para informar sobre cómo votar y disminuir los votos nulos; contar con una mesa de ayuda de OPL en las MEC Postales para atender dudas sobre la clasificación de los votos; fortalecer la capacitación a las FMEC según la particularidad de cada entidad; solicitar un número de teléfono móvil para contacto con la ciudadanía aun en voto postal; generar claves de acceso al SIVEI más amigables; realizar talleres sobre voto en SIVEI; simulacros más apegados a lo esperado; valorar la participación en MRV de personas sin registro; homologar los horarios de

votación en los MRV; instalar más equipos y más personal técnico en los MRV; mayor involucramiento de las sedes consulares en las MRV; fortalecer la logística en MRV para filas y atención a personas adultas mayores o con movilidad reducida; y fortalecer la capacitación al personal para el manejo de crisis.

9.3. Visión desde la SRE

A fin de contar con la retroalimentación de la SRE, a través de sus áreas involucradas y la Red Consular, se sostuvieron reuniones y se hizo llegar un cuestionario, resaltando las siguientes áreas de oportunidad:

Promoción del VMRE. Se estima necesario realizar campañas informativas permanentes y más agresivas sobre el VMRE y sus 3 modalidades; utilizar medios tradicionales como la radio para llegar a otra población; sumar el trabajo de los liderazgos migrantes en la promoción; impulsar la validez de la CPVE en México; realizar foros informativos; continuar colaboración para socializar materiales del INE; generar tutoriales y simuladores de las 3 modalidades de voto; y realizar acciones de difusión dirigidas a los pueblos originarios.

Credencialización. Impulsar esquema del triple combo (varios trámites en uno incluido el de la CPVE); revisar los tiempos de entrega de la CPVE para que llegue en tiempo y se pueda solicitar el registro; revisar la viabilidad jurídica de la entrega de la CPVE en las sedes consulares en casos donde no sea posible su entrega por los servicios de mensajería; capacitar periódicamente al personal consular; e impulsar constantemente jornadas sabatinas de credencialización.

Emisión del VMRE en sus tres modalidades. Sugieren considerar a la comunidad migrante en el diseño de las modalidades del VMRE; informar sobre los plazos y tiempos de envío del PEP y requisitos que las mensajerías solicitan para el regreso del voto; estudiar el perfil y características del electorado en el extranjero para ajustar las modalidades de votación; implementar cursos a la ciudadanía sobre habilidades digitales y funcionamiento del voto electrónico para más confiabilidad en esta modalidad; priorizar la modalidad electrónica remota; revisar el Modelo de Voto Presencial respecto al número de dispositivos de voto, instalaciones de los MRV y personal de apoyo considerando la potencial afluencia; garantizar que las personas registradas puedan votar en los MRV; instalar más MRV y analizar la viabilidad de MRV en espacios alternos; fortalecer la capacitación del personal de apoyo en MRV; realizar un mayor número de simulacros y probar el funcionamiento de los dispositivos; incrementar días al periodo de voto presencial; valorar el uso de boletas físicas en MRV; y revisar administrativa y normativamente que el INE pueda cubrir gastos en el exterior.

9.3. Percepción ciudadana

Con el fin de conocer la percepción de la ciudadanía residente en el extranjero sobre el ejercicio de voto extraterritorial en 2024, se aplicaron encuestas y celebraron reuniones de retroalimentación y mesas de trabajo, de cuyos resultados y recomendaciones se da cuenta a continuación.

9.3.1. Encuestas

Se aplicaron tres encuestas:

1. A las personas registradas bajo la **modalidad electrónica por Internet**.
2. A las personas registradas bajo la **modalidad postal**, de los que se tuvo un correo electrónico.
3. A las personas que emitieron su voto por la **modalidad presencial** (con y sin registro previo), de los que se obtuvo algún dato de contacto.

Para ello, se hicieron llegar **151,989 invitaciones** a las personas inscritas en la LNE-Extranjero en la modalidad electrónica por internet; **30,769 invitaciones** a los inscritos en la modalidad postal; así como, **6,253 invitaciones** para las personas que emitieron su voto por la modalidad presencial con registro previo y **12,751 invitaciones** sin registro. Para las encuestas de las modalidades postal y presencial, solo se enviaron a las personas que proporcionaron datos de contacto.

De las tres encuestas se obtuvo un total de **13,668 respuestas** con las conclusiones que se comparten a continuación.

9.3.1.1. Conclusiones de la encuesta de satisfacción de voto electrónico por internet

Del análisis a las respuestas obtenidas en la aplicación de la encuesta de satisfacción de voto electrónico por internet, se concluye lo siguiente:

- El 96.6189% de la ciudadanía indicó que las pantallas y mensajes del SIVEI fueron totalmente amigables, muy amigables o amigables.
- El 96.0815% indicó que los materiales de apoyo e instrucciones en el SIVEI le resultaron de mucha o total utilidad.
- El 93.2963% indicó que el procedimiento de ingreso al SIVEI le resultó totalmente o bastante claro.
- Por último, el 95.6821% indicó que su experiencia durante la votación en el SIVEI fue totalmente o bastante clara.

Asimismo, derivado del análisis de las respuestas obtenidas, se identificaron las siguientes mejoras:

- Fortalecer los mecanismos de información a la ciudadanía para identificar fácilmente los datos de acceso al SIVEI recibidos por correo electrónico.
- Fortalecer los materiales de apoyo para el ingreso, votación y verificación del recibo de voto en el SIVEI, así como su difusión a la ciudadanía.
- Revisar el diseño de pantallas y mensajes del SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las y los usuarios.
- Revisar el mecanismo de restablecimiento de la contraseña del SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las personas usuarias.
- Revisar el mecanismo de primer ingreso al SIVEI para facilitar y mejorar la experiencia de las y los usuarios, considerando la seguridad del sistema.

9.3.1.2. Conclusiones de la encuesta aplicada a la ciudadanía que eligió la modalidad de votación postal

Después de analizar las respuestas a la encuesta de voto postal, se concluye que:

- El 53.4% se enteró del VMRE por redes sociales y sedes consulares.
- El 52.1 % eligió el voto postal por considerar que es más seguro.
- Más del 95% indicó que no tuvo problema para recibir el PEP.
- Respecto a las instrucciones el 89.2% indicó que le resultaron de utilidad, sin embargo, deben ser más claras, gráficas y breves.

Igualmente, se identificaron las siguientes mejoras y áreas de oportunidad:

- Antes de enviar el PEP, informar por correo electrónico a las personas y así puedan estar al pendiente de cuándo llegará.
- Fortalecer la comunicación con la ciudadanía a través de correo electrónico para invitarles a participar y para el seguimiento del PEP, e implementar también notificaciones por celular para este seguimiento.
- Fortalecer la información sobre las candidaturas que se incluye en el PEP.
- Contar con un acuse de recibo del voto.
- Contar con más información en canales de televisión y/o radio.
- Considerar alternativas cuando no sea posible entregar el PEP y regresar los SV; por ejemplo, entrega a través de las sedes consulares, previendo los mecanismos de seguridad necesarios.

9.3.1.3. Conclusiones que derivan de la aplicación de la encuesta para las personas que eligieron la modalidad de votación presencial

A partir de las respuestas obtenidas, se puede mencionar de manera general que:

- El ejercicio de voto presencial fue aceptable, pues la mayoría de las personas lo percibe como una modalidad de votación confiable (el 53%), aunado al hecho de que la mayoría de las personas (63.7%) volvería a votar de esta forma en procesos electorales futuros.
- Sin embargo, hay aspectos que fueron calificados negativamente, como el tiempo que las personas tuvieron que esperar para poder acceder al MRV, donde al 80% le pareció lento o muy lento, lo que debe entenderse como la necesidad de mejorar los procedimientos de organización, acceso del electorado y lo relacionado con la usabilidad de los sistemas utilizados.

9.3.2. Liderazgos y representaciones de organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero

Un aliado estratégico es la comunidad migrante que ha trabajado de la mano con el INE para promover la participación político-electoral. En ese sentido, del 24 al 26 de julio y el 26 de agosto de 2024 se realizaron mesas de trabajo con personas líderes de la comunidad migrante, áreas del INE, de los OPL y especialistas, con el objetivo de identificar mejoras en materia del VMRE y de la representatividad migrante, con las siguientes recomendaciones:

Representatividad de la comunidad migrante. Se sugirió impulsar en la agenda legislativa el reconocimiento de espacios de representación migrante a nivel federal y local; mejorar la selección de perfiles de candidaturas migrantes, con capacidad y efectiva vinculación con la comunidad; analizar si en las figuras de representación migrante deben considerarse a las personas retornadas; analizar experiencias como la de la Ciudad de México, que contempla candidaturas independientes migrantes; analizar la posibilidad de crear la sexta circunscripción electoral; contar con acompañamiento técnico del INE para hacer planteamientos unificados; analizar el impacto de las medidas afirmativas aprobadas e implementar mecanismos para asegurar lugares a candidaturas migrantes y aplicar métodos de evaluación cuantitativa y cualitativa para analizar sus ventajas, problemáticas y beneficios; impulsar alcaldías, regidurías y sindicaturas migrantes en entidades con mayor índice de migración; impulsar la Consejería migrante en el CG; fomentar el involucramiento de los OPL para impulsar la elección de diputaciones migrantes; sensibilizar a partidos políticos sobre las acciones afirmativas para las y los migrantes; y que el INE aporte recursos que visibilicen a las candidaturas migrantes en el país.

Promoción del VMRE. Diseñar un programa de cultura cívica binacional permanente; fortalecer la imagen del INE entre la comunidad en el extranjero, dada la experiencia del voto presencial, con conferencias y mesas de trabajo con

las federaciones, organizaciones y otros grupos de migrantes, donde se refuerce el interés institucional para impulsar mejoras; presupuestar campañas permanentes en medios de comunicación en EUA y en redes sociales; que la vinculación con la comunidad sea permanente, para mantener vigente el diálogo en torno a los temas electorales; analizar algún modelo que permita las campañas electorales en el extranjero y plantearlo al legislativo; celebrar acuerdos con gobiernos estatales y municipales para promover el sufragio extraterritorial en vacaciones o fiestas patronales a las que acuden las y los connacionales; certificar; capacitar a organizaciones que funjan como multiplicadores de los mensajes, que puedan realizar gestiones y cuenten con estructura de trabajo para eficientar y reducir los costos de operatividad del INE; valorar que las ventanillas de participación cívica del INE sean un mecanismo de colaboración tripartita entre SRE, INE y organizaciones; contar con información impresa en recibos de compra de comida o ropa de tiendas con alta afluencia de connacionales; distribuir folletos en las sedes consulares sobre la CPVE, los elementos de validez y seguridad; colocar posters en supermercados, centros comerciales, conciertos, etc., donde acude la comunidad y contratar espacios en radio y televisión.

Credencialización en el extranjero. Impulsar la CPVE como medio de identidad válido ante instituciones públicas y privadas en México y en el extranjero; explorar con la SRE la posibilidad de mantener el trámite de la CPVE sin cita o generar más citas, promover el trámite cuando se solicite el pasaporte o la matrícula consular, realizar jornadas extraordinarias y sabatinas de credencialización e incrementar el número de consulados móviles con horarios más amplios; ampliar la lista de documentos para acreditar la identidad; realizar trámites de CPVE en aeropuertos, terminales de autobuses, plazas comerciales, desfiles, ferias, etc., que permitan acercar el trámite a la ciudadanía; analizar la eliminación de la confirmación de la CPVE; realizar capacitaciones periódicas al personal de las ventanillas en sedes consulares, para que brinden información más clara; facilitar el sistema de verificación del estatus de la CPVE; mejorar el servicio de INETEL; optimizar el servicio de mensajería para la entrega de las CPVE y, de ser posible, que la ciudadanía pueda regresar a la sede consular a recoger la CPVE; valorar que en la CPVE se incluya el dato del municipio; e instalar módulos permanentes de credencialización en sedes consulares a cargo del INE.

Registro a la LNERE. Impulsar una reforma para contar con una lista nominal permanente; revisar viabilidad de que, con la entrega de la CPVE, la ciudadanía se incorpore en la LNE-Extranjero; valorar la posibilidad de que, para el registro y emisión del voto, puedan usarse pasaportes o matrículas consulares; facilitar el proceso de registro con un sistema más accesible, ágil y permanente pues

ingresar el CIC resultó confuso para la ciudadanía; fortalecer el apoyo a la ciudadanía para realizar sus solicitudes de inscripción en línea; disponer de un código QR que dirija a materiales con información bilingüe para que las personas puedan realizar su registro; ampliar el periodo de registro a una fecha más cercana a la jornada electoral; y transparentar, eficientar y realizar con antelación el procedimiento de revisión de solicitudes de inscripción, para que la ciudadanía pueda subsanar y no queden fuera del listado para votar.

Modalidades del VMRE. Se sugirió fomentar la modalidad electrónica por internet, extender su periodo de votación y proporcionar información detallada del paso a paso; abrir los simulacros al público en general; optimizar los tiempos del servicio de mensajería; proporcionar instrucciones claras para la entrega y el rastreo del PEP; evaluar la continuidad de la modalidad postal dado su alto costo; ampliar el número de sedes de votación incluso alternas a los Consulados; mejorar la infraestructura tecnológica y contar con equipos de voto suficientes; priorizar el sufragio de las personas registradas en MRV; mejorar la logística de organización de filas y flujo en MRV; fortalecer la capacitación a personal del INE y AE e incorporar técnicos, así como seleccionar personas sin perfil partidista; valorar mesas de ayuda afuera de los MRV que orienten sobre el proceso en general del voto; elaborar tutoriales didácticos para el voto presencial; extender el plazo para la emisión del voto presencial (más de un día) y garantizar que todas las personas formadas hasta las 18:00 horas voten; y valorar un voto presencial híbrido (dispositivos electrónicos y boletas físicas). Finalmente, se señaló la necesidad de que la CVMRE fuera permanente para el seguimiento a los trabajos de vinculación con la diáspora, y a los esfuerzos para facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales en el legislativo.

9.3.3. Valoración de personas que fungieron como AE

La figura de AE a través de ciudadanía, fue una de las innovaciones en estos procesos electorales, y su retroalimentación resulta de relevancia para fortalecer los trabajos institucionales. Así, el 9 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual con personas que tuvieron ese rol en Chicago, Houston, Madrid, Orlando, Phoenix y Seattle, compartiendo, entre otras, las siguientes sugerencias: incluir en la capacitación temas relacionados con el manejo de crisis y seguridad; reforzar la logística de simulacros realizados el día previo a la jornada electoral; incrementar el número de personal del INE comisionado; contar con más equipos de voto para agilizar la fila y fortalecer la infraestructura tecnológica; revisar la posibilidad de eliminar el cierre automático del sistema, a fin de que voten las personas formadas; fortalecer la información del mecanismo de voto con antelación y colocar pantallas o lonas a lo largo de la fila de acceso con dicha información;

coordinar las labores de seguridad a través de las sedes consulares; contar con intérpretes o bien, que el SIVEI permita cambiar el idioma a lenguas indígenas (las de más uso); y facilitar los servicios básicos de las sedes a la ciudadanía.

10. Conclusiones

El VMRE ha cobrado una mayor relevancia proceso tras proceso, pues de **32,621 votos** obtenidos en la primera experiencia (2006), éstos incrementaron a **184,326 votos** en 2024, aunado al reconocimiento y aplicación de más modalidades de voto disponibles para la ciudadanía, así como a un mayor número de cargos por los que la comunidad mexicana migrante puede sufragar.

Sin duda, los comicios del 2 de junio de 2024 fueron inéditos al implementar las tres modalidades de votación desde el extranjero contempladas en la LGIPE para elecciones federales, y serán históricos por la participación alcanzada.

También, representaron la posibilidad de revisar la experiencia, identificar aciertos, áreas de oportunidad y reconocer los retos y desafíos para mejorar el desarrollo del proyecto. Estos aspectos, visibles a través de las reflexiones de las áreas del INE y de la evaluación del proceso con los OPL y otros actores relevantes externos, deben ser incorporados con prioridad en las agendas de las autoridades electorales administrativas nacional y locales, bajo la máxima de flexibilizar los procesos e incentivar la participación electoral.

Respecto al **registro a la LNE-Extranjero**, destaca el número de personas inscritas en la LNE-Extranjero (223,970 personas -más el universo de 34,500 potenciales personas electoras-), superando las cifras obtenidas en procesos previos. En esta etapa se impulsaron medidas para facilitar el proceso de inscripción e incorporación a la LNE-Extranjero; no obstante, prevalece la necesidad de simplificar este paso, y reducir la brecha entre las personas que cuentan con una CPVE (alrededor de 1.5 millones) y las que finalmente se registran, así como fortalecer aspectos en la operación como los análisis de eventuales patrones anómalos en las Solicitudes que establece el numeral 11 de los Lineamientos LNE-Extranjero. Se reconoce también que existen sugerencias que rebasan las atribuciones del INE por ser competencia de otras instituciones o porque el marco legal no permite su implementación, como lo es la temporalidad de la LNE-Extranjero; sin embargo, el INE asume la responsabilidad de analizar y hacer del conocimiento de las instancias respectivas las oportunidades de mejora.

También resalta la **organización del VMRE** bajo tres vías de sufragio, dos inéditas en comicios federales, la electrónica por internet y la presencial. Al respecto,

destaca que, de la participación total desde el extranjero (184,326 sufragios), la **votación electrónica por internet** se consolidó como la más usada con el 66.5%, y que no presentó inconvenientes mayores en su instrumentación. El reto en este esquema será la búsqueda constante de un SIVEI más amigable, accesible y fácil de navegar, sin poner en riesgo la seguridad y la certeza de los procedimientos implicados.

En segundo lugar, se tiene la **votación postal** por la que participó el 21.5% de las personas. Para esta modalidad, la rastreabilidad de los PEP y de los SV se debe fortalecer, pues se confía a una empresa externa el tramo del envío y recepción de PEP y votos, además de los costos. También es necesario mantener una comunicación estrecha y efectiva para que las personas electoras regresen sus votos a México con oportunidad y puedan ser contabilizados.

Finalmente, la **votación presencial en MRV** por la que votó el 12% de la ciudadanía en el extranjero, se logró instrumentar en un periodo relativamente breve. Sin embargo, el Instituto reconoce que esta modalidad también presenta diversas áreas de oportunidad y de mejora. De allí que se haga indispensable una reflexión integral en términos operativos, técnicos, humanos, administrativos y normativos para robustecer el diseño e instrumentación de este modelo en ejercicios futuros.

Independientemente de los avances que desde la autoridad electoral se puedan impulsar y materializar en materia del VMRE, la **colaboración con otros actores institucionales** es indispensable, tanto para las mejoras y medidas cuyos ajustes se enmarcan en el marco normativo vigente, como para aquellos que requieren de reformas legales que podrían redefinir la trayectoria de este proyecto.

Sobre los trabajos de vinculación, se reconoce el apoyo y decidido trabajo de la **SRE** en el diseño, desarrollo y acompañamiento del VMRE en sus tres modalidades y en todas sus etapas. Destaca particularmente la colaboración para hacer posible la modalidad presencial en 23 MRV instalados en sedes consulares en el extranjero y para enfrentar los retos que impuso la demanda ciudadana el día de la Jornada Electoral. Por ello, es necesario fortalecer la colaboración y coordinación interinstitucional con los instrumentos jurídicos oportunos que permitan llevar a cabo los trabajos en materia del VMRE de manera amplia, flexible e integral, con visión de largo plazo y con la amplitud necesaria para atender todos los temas y desafíos planteados por la implementación de esta modalidad.

Por otra parte, destaca el desarrollo de los trabajos de **capacitación electoral** que no presentó inconvenientes en su ejecución. En ese mismo tenor, resaltan las

actividades desplegadas para el **escrutinio y cómputo del VMRE**, en los que la colaboración del **ITESM** fue primordial pues facilitó lo necesario para que en su sede se ejecutaran estas tareas sin contratiempos, sin perder de vista las mejoras que garanticen resultados más expeditos para su publicación.

Con todo lo anterior, puede concluirse que, si bien se alcanzó el objetivo de incrementar la votación extraterritorial, es fundamental realizar ajustes normativos y procedimentales, así como a diversos aspectos operativos, tecnológicos, administrativos y de promoción.

La evaluación y los resultados alcanzados ilustran la existencia de retos y áreas de oportunidad que deben asumirse para fortalecer el proyecto del voto migrante desde las distintas visiones y experiencia acumulada en beneficio de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Desde luego, no pasan desapercibidos los temas electorales pendientes que pueden conformar la agenda legislativa, y que están relacionados con la credencialización en el extranjero; el registro a la LNE-Extranjero; las campañas en el extranjero por partidos y personas candidatas; la ampliación de cargos a elegir desde el extranjero y la representación política migrante.

Así pues, la experiencia del VMRE en los PEF y PEL 2023-2024 dejó de manifiesto que la ciudadanía mexicana en el extranjero desea participar en la toma de decisiones del país. En este sentido, el INE, como autoridad electoral, refrenda su obligación legal para avanzar en promover una mayor participación de la ciudadanía en el extranjero, facilitando los procedimientos que pone a su alcance para la credencialización, el registro y el voto a través de cada una de las tres modalidades, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y colaboración con instituciones aliadas y organizaciones, poniendo en marcha estrategias de promoción innovadoras, e impulsando las reformas legales que permitan ampliar y garantizar el derecho a votar y ser votado/a desde el extranjero.